



CMYK

S/ 1.00

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Denuncias al Whatsapp 998 766 090 - RPC 942 621 976

E-mail: graficanetuca@gmail.com

Oficina del diario Ahora: Jr. Fitzcarrald 382

Le encarcelan por asalto a casa de apuestas de fútbol



Ubican 3 manantiales para cosecha de agua



diario

EDICIÓN UCAYALI - LORETO

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

En la Expoalimentaria a realizarse del 27 al 29 de septiembre en el Centro de Exposiciones del Jockey

Ucayali, Loreto y Huánuco participan en la PYMExporta



Directora: Patricia Arias de Lozada

27 SETIEMBRE 2023

Año XXXIV / 10262



Según "Niños a la Vida" Ucayali Registra 21.7% Embarazos en Adolescentes



Boda generó diferentes opiniones en redes sociales

Novio de 72 años se casó con dama de 29

En AH Próceres de la Independencia-Manantay

Asaltan a promotora recargas de "Claro"



Pretendían sustraer dinero de su víctima del cajero BBVA

CAPTURAN BANDA DE "PEPERAS"



Gobernador Regional pone 1ª piedra



GOREL INICIA OBRA "MEJORAMIENTO DE CALLE ALZAMORA"

CMYK



Fuente: EL COMERCIO

INFORMACIÓN CON CUENTAGOTAS

En la noche del domingo, luego de que la prensa aireara la noticia sobre un inminente corte del servicio de agua que afectaría masivamente la capital en los próximos días, Sedapal confirmó en la red social X (antes Twitter) que la información era correcta. Lo hizo en dos escuetas publicaciones, sin explicar los motivos (habló genéricamente de "trabajos para mejorar el servicio"), los distritos que se verían afectados ni el tiempo que duraría la suspensión del suministro. Aunque indicó que daría más detalles el miércoles (es decir, hoy), el escenario estaba servido para desatar la preocupación entre los ciudadanos, como finalmente ocurrió.

En las siguientes 24 horas, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento le exigió a la empresa, entre otras cosas, que saliera a explicar las razones detrás de esta interrupción del servicio y que presentara su plan de contingencia para que los residentes de los distritos afectados conocieran las fuentes alternativas de las que podrán abastecerse mientras dure la medida. La Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso, por su parte, cursó un oficio al gerente general de Sedapal, Jorge Rucoba, solicitándole prácticamente la misma información y, en una acción que pareció francamente desproporcionada, la Fiscalía Especializada en Prevención del Delito de Lima Centro se dirigió a la sede central de la compañía para, según explicó el Ministerio Público en sus redes sociales, "evitar los delitos contra el entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos y omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales".

Con el paso de las horas, muchas de las interrogantes empezaron a ser despejadas, pero, hay que decirlo, no por Sedapal, sino por la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar. Hoy se sabe que la interrupción del servicio empezará el 6 de octubre y afectará 22 distritos —que sumados concentran a casi seis millones de personas—. Que en la gran mayoría de ellos la suspensión durará entre 12 y 48 horas, pero que en tres (Chorrillos, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores) podría prolongarse hasta por cuatro días. Que la razón de la suspensión será la instalación de tuberías nuevas para mejorar el servicio en la zona sur de Lima. Y que Sedapal proporcionará cisternas en varios puntos de la ciudad (que aún no han sido precisados) para aliviar la demanda de los usuarios.

Es cierto que no se puede cuestionar a Sedapal por llevar a cabo labores que permitirán mejorar el acceso de los ciudadanos de una parte importante de la capital a un servicio indispensable. Pero es francamente inaceptable la manera desordenada, imprecisa y deficiente en que llevaron a cabo la comunicación de esta medida. Solo han contribuido a generar preocupación en la mitad de Lima y han sembrado dudas sobre la posibilidad de que realmente se pueda garantizar el abastecimiento a hospitales, centros penitenciarios y unidades de bomberos que no pueden prescindir de este recurso por tantos días.

De paso, la noticia ha servido para recordar la realidad de Sedapal, una empresa que después de tantos años de operación todavía no ha conseguido que cientos de miles de limeños puedan tener agua potable en sus hogares (que son quienes, además, terminan pagando más por este recurso comprándolo a las cisternas que llegan hasta sus vecindarios), ha hecho que muchos más solo puedan disfrutar de este servicio durante un número determinado de horas al día y se ha visto empañada por denuncias de corrupción e incompetencia a lo largo del tiempo. Solo para poner un ejemplo de esto último: el mes pasado la contraloría reveló que 48 exfuncionarios de Sedapal fueron favorecidos con indemnizaciones irregulares entre el 2017 y el 2023, ocasionando pérdidas a la empresa por más de S/2 millones.

Suspender el servicio de agua potable por varios días en la ciudad más grande del país es una medida que, aun con toda la justificación que pueda tener detrás, debe ser comunicada de manera clara y sin ambigüedades. Sedapal, sin embargo, dio la información con cuentagotas y ha generado una ola de preocupación que a estas alturas luce difícil de controlar.

Comunicarse al:
980281579, 945288911
955063773, 061441298

Boda generó diferentes opiniones en redes sociales

Novio de 72 años se casó con dama de 29



Dicen que para el amor no hay edad y esto es lo que demostraron Juan José Ramírez Guerrero de 72 años y Greysi Lucero Valderrama

Cruz de 29 años de edad. Ambos sellaron su relación en matrimonio civil realizado en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

El contrayente viene de un divorcio y en su nueva relación de matrimonio tiene dos hijos. Ambos dijeron estar felices de casarse.

La pareja llegó a las 12 del mediodía a la sede municipal junto a los invitados que resultaron ser todos familiares que se acomodaron expectantes.

Sin embargo, aparecería la primera dificultad y fue cuando los testigos para la boda no llegaron para cumplir con el compromiso matrimonial.

El novio no se hizo problemas y dijo que también cancelaron un local en donde tenían planificado la recepción porque a la novia no le gustaba algunos detalles.

Informó a los presentes que ya tenían otro local a donde irían para la recepción con los invitados. En ese momento llamó la jefa del Registro Civil, para lo de los testigos y entre sus invitados, dos cumplieron los requisitos para superar el impase.

Con más de una hora de retraso superaron los impases y lograron realizar el matrimonio civil. El novio llegó a decir que ya convivían juntos y tenían dos hijos menores de edad.

Los que miraban a la pareja algunos los saludaron y desearon dichas, mientras que también habían escépticos sobre este matrimonio./ Tony Reátegui.

El partido reprogramado para ayer lunes en horas de la noche, entre escuela Municipal de Tournavista y Hospital de Contamana, terminó con una goleada a favor del representante ucayalino por 4-2, partido válido por la segunda fecha de la etapa nacional de la Copa Perú.

El cuadro local dominó ampliamente el encuentro. Hasta los 80 minutos estaba goleando por 4 a 0. Pero, el cuadro contamanino, en los últimos 10 minutos logró descontar el marcador en dos ocasiones, culminando finalmente el encuentro con el resultado de 4-2.

Con este resultado el Municipal logró sus primeros 3 puntos y se ubica en el casillero 25 de la tabla de puntuación. El próximo domingo en el estadio Aliardo Soría Pérez habrá choque de ucayalinos, entre Inter FC de Manantay y Municipal de Tournavista. J. Castillo

Escuela municipal goleó a Hospital de Contamana



■ Pretendían sustraer dinero de su víctima del cajero BBVA

Capturan banda de "Peperas"

Efectivos de Patrullaje Integrado de la comisaría de Pucallpa y del Serenazgo de la comuna portillana, capturaron a una presunta banda de "peperas" conformada por dos mujeres y un varón. Minutos antes, ellos le habrían dormido profundamente a su víctima convidándole un potente somnífero en su bebida. Lucy Tatiana Ventura Ahuanañi de 38 años, Marylin Ruiz Muñoz de 39 años y Alonso Waldir Flores Jiménez de 38 años, fueron dete-

nidos ayer en horas de la madrugada en el frontis del banco Continental, ubicado en la intersección de los jirones Raimondi con Ucayali, distrito de Callería. Según la policía, esta banda presumiblemente iban a sustraer dinero del cajero de su víctima de quien se conoce que se llamaría Roberto Villanueva Alburja, un comerciante de la ciudad de Chimbote. El agraviado había sido abandonado en la vía pública a su suerte, y fue auxilia-

do y trasladado al hospital para que recibiera atención médica. Las "peperas" fueron conducidas a la comisaría de Pucallpa para las primeras diligencias del caso. Luego fue derivadas a la unidad especializada de la Divincri, para continuar con las diligencias de acuerdo a ley, e iniciarse las investigaciones por el presunto delito Contra el Patrimonio-Robo Agravado en la modalidad del "pepeo". (D.Saavedra)



En AH Próceres de la Independencia-Manantay

Asaltan a promotora recargas de "Claro"

A plena luz del día, a vista y paciencia de los vecinos y comerciantes del asentamiento humano Próceres de la Independencia en el distrito de Manantay, dos delincuentes asaltaron y robaron a una joven promotora de ventas de línea y recargas de la empresa de teléfonos "Claro". La trabajadora agravia-

da refiere que los facinerosos se llevaron todo el dinero recaudado de las ventas de las recargas, también su teléfono celular, y un equipo biométrico, que por la forma violenta que lo trató el hampón durante el atraco, ella quedó atemorizada en un cuadro de visible nerviosismo. Por temor a represalias,

la joven trabajadora no quiso identificarse ni denunciar el hecho en la policía, pese que un vecino del lugar la auxilió y lo condujo en su motocarro hasta la sede de la Divincri, de donde se comunicó y puso de conocimiento a sus jefes de la empresa, retirándose voluntariamente de allí. (D.Saavedra)

RESULTADOS - FECHA 9

CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO
SÁBADO 23

ZONA - A

S.P. JUANTÍA 0-6 SHAMBO P.
S.P. UCHUNYA 1-1 U.PROGRESO
DESCANSÓ NARANJAL

ZONA - B

S.J. TAHUAPOA 0-3 BAJO RAYAL
KOKAMAS 0-6 SANJA SECA
N. EDÉN 3-0 TRES ISLAS



RESULTADOS - FECHA 11

CAMPEONATO DE FÚTBOL MASCULINO
DOMINGO 24

ZONA - A

SHAMBO P. 1-3 S.P. JUANTÍA
U. PROGRESO 3-3 CARIBE
S.C. UCHUNYA 0-3 N. ESPERANZA
DESCANSÓ NARANJAL

ZONA - B

KOKAMAS 0-5 S.J. TAHUAPOA (w.o.)
LOS ÁNGELES 0-3 ROCA FUERTE
SANJA SECA 4-1 N. EDÉN (w.o.)
BAJO RAYAL 3-0 TRES ISLAS



Según "Niños a la Vida"

Ucayali Registra 21.7% Embarazos en Adolescentes



Según un reciente informe publicado por la organización "Niños a la Vida", la región de Ucayali enfrenta un desafío significativo en términos de embarazos en adolescentes.

El estudio revela que el 21.7% de las mujeres adolescentes en Ucayali, con edades comprendidas entre los 15 y 19 años, ha tenido al menos un hijo o ha estado embarazada por primera vez. Estas cifras son alarmantes en comparación con el promedio nacional, que se sitúa en un 9.2% para el mismo grupo demográfico, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del año 2022.

Este fenómeno tiene profundas implicaciones en la salud y el bienestar de las jóvenes en Ucayali, así como en sus oportunidades de educación y desarrollo. Los embarazos en adolescentes pueden tener consecuencias a largo plazo para las jóvenes madres y sus hijos, y pueden perpetuar un ciclo de desventaja socioeconómica.

Cifras Generales de Violencia en la Región

Además de la preocupante tasa de embarazos en adolescentes, la región de Ucayali también enfrenta un desafío significativo en cuanto a la violencia hacia las mujeres. Según datos de la ENDES-INEI 2022, el 42.7% de las mujeres alguna vez unidas, con edades entre 15 y 49 años, en Ucayali, ha experimentado algún tipo de violencia por parte de su pareja. Esta cifra es superior al promedio nacional, que se encuentra en un 55.7%.

La violencia hacia las mujeres es un problema grave que afecta la seguridad y el bienestar de las mujeres en la región. Es esencial tomar medidas efectivas para prevenir y abordar esta violencia y brindar apoyo a las víctimas.

Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA Para hacer frente a estos desafíos, el Programa AURORA opera en la re-

gión de Ucayali ya nivel nacional. Su objetivo es diseñar y ejecutar acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual. El programa ofrece servicios especializados y gratuitos, incluido el Centro Emergencia Mujer (CEM), que brinda atención integral y multidisciplinaria a víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Entre los servicios que se ofrecen se encuentran la orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica.

El Programa AURORA desempeña un papel crucial en la lucha contra la violencia de género y en la promoción de la salud y el bienestar de las mujeres y sus familias en la región de Ucayali. Es fundamental que las autoridades, organizaciones civiles y la sociedad en general trabajen en conjunto para abordar estos problemas y crear un entorno más seguro y saludable para las mujeres y los jóvenes en Ucayali. (A. Segovia).

El candidato a rector de la universidad nacional intercultural de la Amazonía Dr. Juan López Ruiz, en diálogo para nuestro medio dijo que de ser elegido rector de dicha casa superior de estudios realizará una auditoría en cada oficina para saber como se invirtieron los recursos que han recibido, que convenios si fueron favorables y cuanto aportaron para la universidad y dónde está ese dinero.

Esta declaración los vertió luego de asistir a una invitación que fue objeto por un grupo de estudiantes que consideró pertinente que por última vez tengan un encuentro con los estudiantes en el marco del día de la juventud, la reunión fue propicia para indicarles que la juventud es el propósito de lo bueno, porque se empieza a desarrollar otra visión del mundo, porque el mundo ya no es como hace 20 años sino ahora es diferente. Por lo tanto, las universidades se tienen que acomodar a esa forma de ver el mundo de ahora con tecnología, emprendimientos. No se puede formar estudiantes que vivan solamente en el aula sentados. Deben hacer propuestas, investigar, emprender una tarea en su familia o comunidad.

Para lograr esto los estudiantes recibirán cursos especiales en toda carrera sobre emprendimientos. También serán dotados de tecnología porque

Anuncia Juan López, candidato a rector:

Cada oficina de la UNIA será auditada



ahora se hacen negocios a través de la tecnología. La Amazonía tiene una cantidad enorme de productos, plantas medicinales que no son aprovechadas. Por eso nuestro trabajo va estar orientado a formar los profesionales que la Amazonía necesita.

Para lograr todo esto la labor no va ser nada fácil, porque nos están dejando destruida nuestra universidad, recaló López Ruiz.

"Por eso tenemos que replantear, reformular, crear nuevas carreras porque no podemos entender que en 23 años la universidad no tenga aulas modernas. ¿Dónde está el dinero que transfirió el estado?", se preguntó.

Agregó que planteará que to-

das las obras sean licitadas y que tengan una supervisión permanente. No aceptaremos fácilmente las adendas. Los expedientes deben estar bien estructurados para que no haya paralizaciones e incremento de presupuestos

Por último, Juan López, mencionó que después del 28 y ser elegido rector, pedirá el reconocimiento de la SUNEDU, porque no se va aceptar una nueva comisión, los estudiantes y docentes ya demostraron que no quieren más la pérdida de la institucionalización. Por último, López Ruiz hizo el llamado al estudiantado y docentes a asistir mañana 28 de setiembre a elegir por primera vez a su rector y demás autoridades. J.Castillo

Gerfor y Green Gold Forestry Capacitan a CN Chambira en escalamiento de aguaje



Con la finalidad de mejorar la economía familiar, mediante el aprovechamiento forestal, de la comunidad nativa "Chambira", ubicada en el río Napo, un equipo técnico constituido por especialistas forestales de la Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario de la Ger-

for, y especialistas de la empresa concesionaria Green Gold Forestry, brindan asistencia técnica y capacitación a los pobladores en el manejo de GPS, censo y escalamiento de la palmera del aguaje (Mauritia flexulosa L.F), para cosechar los frutos sin talar el tronco.

Asimismo, se realizó la asamblea comunal para socializar la propuesta donde los pobladores aceptaron mayoritariamente solicitar un permiso de aprovechamiento.

En tal sentido, los pobladores se organizaron en brigadas que se encargarán de apoyar a los especialistas en el trabajo del censo forestal del "aguaje" dentro del territorio comunal.

Posteriormente se organizará la elaboración del expediente técnico con el objetivo que la comunidad ingrese a la formalización a través de un permiso de aprovechamiento de frutos de "aguaje" con fines de comercialización, y de esta forma mejorar los ingresos de los comuneros con la venta del producto.

Cabe precisar que, estas asistencias técnicas brindadas por la Gerfor se hicieron posible con la asistencia técnica de Green Gold Forestry Perú y CEDIA Perú; y con el financiamiento del proyecto Prevenir de USAID Perú. También se resalta la coordinación hecha con la organización indígena "Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curaray y Arahela" - FECONAMNCUA, para hacer posible esta actividad.

Gobernador Regional pone 1ª piedra

GOREL inicia obra "Mejoramiento de calle Alzamora"



El gobernador regional de Loreto Dr. René Chávez hizo entrega de terreno y puso la primera piedra de la obra "Me-

joramiento de la Calle Alzamora (Av. Mariscal Cáceres/Ca. Libertad)" acompañado por el congresista Hitler

Saavedra, alcalde provincial de Maynas Econ. Vladimir Chong, alcalde de San Juan Joel Parimango, gerente ge-

neral del Gorel, dirigentes de la calle Alzamora y funcionarios.

Previo a la puesta de la primera piedra, el Dr. René Chávez encabezó una caminata a lo largo de la calle que será mejorada en horas de la madrugada, donde participaron las autoridades y un gran número de vecinos contentos por la tan esperada obra. Al finalizar la caminata, el gobernador exclamó: "Cuando se quiere trabajar, no hay horario. Cuando se quiere desarrollar un pueblo, no hay horario. Cuando estamos corriendo contra el tiempo para devolver al pueblo la esperanza y la fe, no hay horario"

La obra cuenta con más de 15 millones de inversión. Consta de la mejora de 9 cuadras y beneficiará de forma directa a 1699 pobladores de la zona y, a su vez, mejorará a toda la ciudad, pues ayudará a descongestionar el tráfico en nuestra ciudad. Este esfuerzo colectivo refleja el poder de la colaboración y el deseo de mejorar nuestra región por parte de nuestro gobernador junto los alcaldes.

Créditos siempre van acompañados del seguro agrario



Lima. Pese a que en los últimos días ha anotado una baja sustancial, el precio del limón aún se encuentra en niveles elevados para las familias peruanas.

En declaraciones a la Agencia Andina, el presidente de la institución, César Quispe, señala que el alto precio del producto ha permitido que los ingresos de los trabajadores del sector también se eleven, por lo que algunos sí han estado en capacidad de continuar con sus pagos de deudas.

"El precio del limón compensa un poco ya que reciben un monto mayor al habitual por el producto", refiere.

Sin embargo, la situación sí ha afectado a un grupo de productores que no había logrado percibir mayores ganancias por una menor demanda y baja cosecha.

"Hay otros productores que sí han tenido una afectación. Nosotros para esos casos les damos un capital para que puedan continuar con el proceso productivo en siembra, mantenimiento, poda, fumigación. Vamos siempre en búsqueda de ellos para que sigan produciendo", apuntó Quispe.

El presidente de Agrobanco mencionó también que

otros productores de limón han logrado continuar vendiendo este insumo ya que disponían del Seguro Agrario, el cual les devuelve hasta el 50% de los ingresos por el rendimiento esperado.

Adicionalmente, anunció que desde el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) se está trabajando en un programa para masificar el seguro, ya que el sector prevé asumir el costo de la prima hasta en un 80%.

"Tenemos clientes afectados pero es la minoría. Hay más clientes que, tras la lección del Yaku, están solicitando este seguro, pese a que no es obligatorio contar con uno. Ello porque han visto que sus compañeros han sembrado y que el fondo del seguro les pagó. Ha sido casi un efecto contagio", relató.

"Nuestros créditos, especialmente en la zona norte del país, siempre han ido acompañados del seguro agrario. Los productores que han padecido por los efectos del Yaku, El Niño y todo ello, han logrado activar sus seguros porque han tenido pérdidas por los fenómenos climatológicos", puntualizó. (FIN) GDS/JJN JRA

Le dan a 35 años de cárcel por explotación sexual por trata de personas:

PJ sentencia a Sandro Alva Layango



En lectura integral de sentencia, de fecha 25 de setiembre del 2023, el Primer Juzgado Colegiado de Maynas de la Corte Superior de Justicia de Loreto, luego de haber actuado los medios de prueba en el desarrollo de Juicio Oral, en la que se postuló la comisión de los delitos de explotación sexual de niño, niña y adolescente en agravio de una menor de edad, como el delito de explotación sexual derivado de una situación de trata de personas en agravio de una persona mayor de edad, el Ministerio Público, logró que se dicte sentencia de 35 años de pena privativa de libertad efectiva contra Sandro Alva Layango, y una reparación civil de 20 mil soles a favor de las agraviadas.

Los hechos ocurrieron en el mes de octubre del año 2022, cuando el sentenciado fue detenido en flagrancia delictiva, después de haber realizado las coordinaciones con los clientes para que las agraviadas mantengan encuentros sexuales a cambio de dinero, que beneficiaba directamente al sentenciado, logrando rescatarse a las agraviadas dentro de las instalaciones de un hospedaje, lugar donde se lleva-

ban a cabo estos actos de explotación.

Con este accionar, la Fiscalía reafirma su compromiso de lucha contra los delitos que afectan la dignidad de las perso-

nas; y continuará trabajando incansablemente para erradicar el delito de trata de personas y delitos afines. Asimismo, se insta a la población que, de conocer algún caso similar, de-

nuncien ante la FISTRAP Loreto ubicado en calle Brasil N° 449 - Iquitos, correo electrónico fistraploreto@peru@gmail.com o al WhatsApp 969052233.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 017-2023-MPCP

Pucallpa, 22 de septiembre de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la provincia de Coronel Portillo, en Sesión Ordinaria n.º 018-2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, emitió el Acuerdo n.º 188-2023, contenido en el Expediente Interno n.º 17340-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los artículos 194º y 195º de nuestra Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se precisa que las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en mérito a lo establecido en el artículo 9, inciso b) de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; asimismo el artículo 81 inciso 1, apartado 1.2 señala que las municipalidades, en materia de tránsito, vialidad y transporte público, norman y regulan el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano de su jurisdicción, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales sobre la materia;

Que el área de Control de Infracciones mediante Informe n.º 5504-2023-MPCPGSCTU-SGTTU-ACI de fecha 8 de mayo de 2023, en el párrafo 2.4 hace mención de la gran acogida que tuvo la Ordenanza Municipal n.º 011-2023-MPCP; la misma que, aprobó la campaña de formalización de costo cero para vehículos de tres y cuatro ruedas y campaña de amnistía 2023; asimismo, en el párrafo 2.5 menciona en el párrafo 2.5 que, de los más de sesenta mil (60,000) unidades que se encuentran en los distritos Calleria, Yainacocha y Manantay, no se superan los veintiocho mil doscientos (28,200) vehículos formalizados aproximadamente, lo que significa que el 53% de los vehículos que circulan son informales; a razón de ello, dicho despacho formula el presente proyecto denominado Plan de Formalización: Actas Costo Cero, para Vehículos de Tres y Cuatro Ruedas de la Provincia de Coronel Portillo; el mismo que, propone los beneficios de exoneración de pago de las actas de control y la exoneración de pago por concepto de guardiana de vehículos en el depósito municipal;

Que, mediante Informe n.º 088-2023-MPCP-GSCTU-SGTTU-TU, de fecha 8 de mayo del 2023 el área de Transporte Urbano (TU), señala en el párrafo 1.1, que el objeto de la presente norma municipal es otorgar las facilidades a los administrados para poder subsanar la documentación necesaria para brindar el servicio público de pasajeros y carga, puesto que a raíz de la pandemia, se hizo imposible tramitar los diferentes documentos para la formalización de los vehículos de transporte público de pasajeros; asimismo, menciona en el párrafo 1.2 que, de los más de sesenta mil (60,000) unidades que se encuentran en los distritos Calleria, Yainacocha y Manantay, no se superan los veintiocho mil doscientos (28,200) vehículos formalizados aproximadamente, lo que significa que el 53% de los vehículos que circulan son informales; a razón de ello, dicho despacho formula el presente proyecto denominado Plan de Formalización: Actas Costo Cero, para Vehículos de Tres y Cuatro Ruedas de la Provincia de Coronel Portillo; el mismo que, propone los beneficios de exoneración de pago de las actas de control y la exoneración de pago por concepto de guardiana de vehículos en el depósito municipal;

Que, el área legal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano, en el marco de lo informado por las áreas técnicas de la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte remite un proyecto de ordenanza municipal que tiene como objeto aprobar la AMNISTIA Y CAMPAÑA DE DESCUENTO DE PAGOS POR DEUDAS NO TRIBUTARIAS DERIVADAS DE LAS PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL AL TRANSPORTE Y PLAN DE FORMALIZACIÓN: ACTAS COSTO CERO PARA VEHÍCULOS DE TRES Y CUATRO RUEDAS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO; proyecto normativo, que cuenta con opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica según Informe Legal n.º 482-2023-MPCP-GM-GAJ de fecha 17 de mayo de 2023;

Que, en marco a la autonomía política que ostentan las municipalidades, en el numeral 9) del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972, se establece como atribución del concejo municipal crear, modificar, suprimir o exonerar contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley, lo cual es concordante con lo establecido en el artículo 60 del Decreto Legislativo n.º 776 - Ley de Tributación Municipal;

Que, el artículo 28 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece literalmente que: "(...) La Administración Tributaria exigirá el pago de la deuda tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses. (...)"; asimismo, en el artículo 41 de la referida norma establece lo siguiente: "Excepcionalmente, los gobiernos locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administran. En el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar al tributo";

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972, en los numerales 1.2 y 1.6 del inciso 1 del artículo 81 establece que las municipalidades, en materia de tránsito, vialidad y transporte público, ejercen las siguientes funciones: "Normar y regular el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano de su jurisdicción, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales sobre la materia" y "Normar, regular y controlar la circulación de vehículos menores motorizados o no motorizados, tales como taxis, mototaxis, triciclos y otros de similar naturaleza";

Que, en el artículo 11 del Decreto Supremo n.º 017-2009-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Administración de Transporte y sus modificatorias, establece que las municipalidades provinciales, en materia de transporte terrestre, cuentan con las competencias previstas en este Reglamento, se encuentran facultadas, además, para dictar normas complementarias aplicables a su jurisdicción, sujetándose a los criterios previstos en la Ley, al presente Reglamento y los demás reglamentos nacionales. En ningún caso las normas complementarias pueden desconocer, exceder o desnaturalizar lo previsto en las disposiciones nacionales en materia de transporte;

Que, atendiendo al espíritu que persigue la campaña propuesta por la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte Urbano, se observa que, dicha campaña, está enfocada en lograr un TRÁNSITO Y TRANSPORTE ORDENADO, FORMALIZADO, SEGURO Y CONFIABLE; para la provincia de Coronel Portillo, que debe ser promulgado mediante una ordenanza municipal que apruebe la exoneración del pago del acta de control y los derechos de guardiana a todos los vehículos; siempre cuando estos, formalicen su situación, adquiriendo la tarjeta de circulación; se considera que convergen los elementos suficientes para emitir una ordenanza municipal que exonere del pago del acta de control y los derechos de guardiana, siempre cuando se formalice la situación legal de los conductores y sus unidades según lo establecido en la Ordenanza Municipal n.º 004-2011-MPCP y Ordenanza Municipal n.º 005-2011-MPCP;

Que, en ese orden de ideas, resulta aplicable lo establecido en el artículo 9, numeral 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972 se establece que es atribución del Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"; Asimismo, la atribución del Concejo Municipal, antes descrita se expresa a través de ordenanzas municipales conforme lo prescrito en el artículo 400 del mismo cuerpo normativo que prevé: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal;

Que, estando a lo antes expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y estando al Acuerdo n.º 188-2023 adoptado en Sesión Ordinaria n.º 018-2023 del 19 de septiembre de 2023, por mayoría simple de votos del número legal de miembros, el Concejo Municipal aprobó la siguiente norma municipal:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA AMNISTIA Y CAMPAÑA DE DESCUENTO DE PAGOS POR DEUDAS NO TRIBUTARIAS DERIVADAS DE LAS PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL AL TRANSPORTE Y PLAN DE FORMALIZACIÓN: ACTAS COSTO CERO PARA VEHÍCULOS DE TRES Y CUATRO RUEDAS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA AMNISTIA Y CAMPAÑA DE DESCUENTO DE PAGOS POR DEUDAS NO TRIBUTARIAS DERIVADAS DE LAS PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL AL TRANSPORTE Y PLAN DE FORMALIZACIÓN: ACTAS COSTO CERO PARA VEHÍCULOS DE TRES Y CUATRO RUEDAS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el PROCEDIMIENTO PARA ACOGERSE A LA CAMPANA: ACTAS COSTO CERO, en los siguientes términos:

Una vez internado el vehicular en el Depósito Municipal Vehicular, derivado de alguna infracción a la Ordenanza Municipal n.º 004-2011-MPCP (Trimóviles) y Ordenanza Municipal n.º 005-2011-

MPCP (4 ruedas), el supuesto infractor podrá acogerse a la Campaña Actas Costo Cero, siguiendo el procedimiento descrito a continuación:

- a) El presunto infractor, deberá presentar una solicitud dirigida al Alcalde en donde se compromete a subsanar el motivo del internamiento de su vehículo obteniendo su Tarjeta Única de Circulación.
b) Para el trámite de subsanación de los motivos que originaron la medida de internamiento del vehículo y acogerse a los beneficios de la campaña de Formalización: Actas Costo Cero, corresponde al intervenido cumplir con los procedimientos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aprobado mediante Ordenanza Municipal n.º 025-2019-MPCP y modificado mediante Decreto de Alcaldía n.º 002-2021-MPCP.
c) En caso el motivo de intervención sea por no tener la Tarjeta Única de Circulación tipificado con código (Q-14) en nuestra Ordenanza Municipal n.º 005-2011-MPCP para vehículos de Transporte Público de Pasajeros y/o carga (4 ruedas), la solicitud deberá acompañar los requisitos señalados en el ítem 274.1 del TUPA vigente.

En caso el motivo de intervención sea por no tener la Tarjeta Única de Circulación tipificado con código (T-5) en nuestra Ordenanza Municipal n.º 004-2011-MPCP, para vehículos del servicio de Transporte Público Especial en vehículos motorizados o no motorizados y/o de Carga (3 ruedas), la solicitud deberá acompañar los requisitos señalados en el ítem 274.2 del TUPA vigente.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que la campaña de Formalización: Actas Costo Cero, para Vehículos de Tres y Cuatro ruedas de la Provincia de Coronel Portillo, no exime del trámite y pago por derechos de tramitación para la obtención de los documentos que ameritaron el internamiento del vehículo en el Depósito Municipal

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER que los procedimientos administrativos sancionadores iniciados con las actas de control que ameritaron el internamiento del vehículo en el Depósito Municipal, serán archivados siempre que los intervenidos y/o los terceros legitimados, se hayan acogido a los beneficios de la presente campaña para lo cual, el informe que señale que el intervenido levantó las medidas que originaron su intervención, será suficiente para emitir la resolución de archivo. El informe que señala que el intervenido subsanó las medidas que originaron su intervención, es elaborado por la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte Urbano, el cual está acompañado de los informes y/o opiniones de las áreas adscritas a esta.

ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER que la " AMNISTIA Y CAMPAÑA DE DESCUENTO DE PAGOS POR DEUDAS NO TRIBUTARIAS DERIVADAS DE LAS PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL AL TRANSPORTE Y PLAN DE FORMALIZACIÓN: ACTAS COSTO CERO PARA VEHÍCULOS DE TRES Y CUATRO RUEDAS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación y estará vigente por 30 días hábiles.

ARTÍCULO SEXTO: ESTABLECER que, conforme a lo programado en la campaña de Formalización: Actas Costo Cero, para Vehículos de Tres y Cuatro ruedas de la Provincia de Coronel Portillo, los únicos pagos que serán exonerados son los siguientes:

- a) Pago del 100% de la multa originada con el Acta de Control, desde el momento que inicie la campaña, hasta su culminación.
b) Pago del 100% por concepto de Guardiana, internamiento vehicular en el Depósito Municipal Vehicular, desde el momento que inicie la campaña, hasta su culminación.

ARTÍCULO SEPTIMO: APROBAR una amnistía en los pagos de multas de tránsito y transporte en los siguientes términos:

- 1. Para las multas por infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito (Decreto Supremo n.º 016-2009-MTC y sus modificatorias), emitidas desde el año 2019 que no se encuentren prescritas hasta la fecha del último día calendario de la amnistía, aplíquese lo siguiente:

Table with 3 columns: TIPO DE INFRACCIÓN, BENEFICIO DE DESCUENTO, AÑO DE INFRACCIÓN. Rows include MUJ, GRAVES, GRAVE S, LEVES with corresponding codes and a 90% discount benefit.

- a) El descuento de 90% del pago de las infracciones al tránsito, es para todas las Infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito calificadas como: Muy Graves, Graves y Leves.
b) Los administrados beneficiados con la amnistía podrán realizar el pago del 10% del valor total de su multa, calificado como: Muy Graves, Graves y Leves.
c) Están dentro del alcance de la amnistía las papeletas de infracción al tránsito emitidas desde el año 2019 que no se encuentren PRESCRITOS, hasta la fecha del último día hábil de la amnistía.
d) Las papeletas de infracción al tránsito, acabada la amnistía, no estarán dentro de este alcance y/o beneficios.

- 2. Para las actas de control por infracciones a los reglamentos provinciales de transporte, aplíquese lo siguiente:

Table with 3 columns: TIPO DE INFRACCIÓN, BENEFICIO DE BENEFICIO, AÑO DE INFRACCIÓN. Rows include Reglamento de transporte de cuatro (4) ruedas and Reglamento de transporte de tres (3) ruedas with corresponding codes and a 90% discount benefit.

- a) El descuento del 90% del pago de las infracciones al transporte (cuatro ruedas y tres ruedas según Ordenanza Municipal n.º 004-2011-MPCP y Ordenanza Municipal n.º 005-2011-MPCP).
b) Están dentro del alcance de la amnistía, las actas de control emitidas desde el año 2019 que se encuentren PRESCRITAS hasta el día de la publicación de la amnistía.
c) Las actas de control, acabada la amnistía, no estarán dentro del alcance de estos Beneficios.
d) Los administrados beneficiados con la amnistía, podrán realizar el pago del 10% del valor total de su multa, según corresponda.

ARTÍCULO OCTAVO: ESTABLECER que los administrados que hayan efectuado pagos fraccionados de multas de tránsito o servicio de guardiana del Depósito Municipal Vehicular mediante convenios de fraccionamiento en la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, se encuentran dentro del alcance de la amnistía. En estos casos, se efectúa un descuento del 95% del monto restante, pagando el 5% del saldo adeudado.

ARTÍCULO NOVENO: ESTABLECER que los vehículos que se encuentren internados en el Depósito Municipal Vehicular, por papeletas de infracción al tránsito y transporte emitidas desde el 31 de diciembre del 2020 hacia atrás, podrán ser retirados a cero costos por pago de derecho de guardiana, sin perjuicio de presentar la documentación necesaria para realizar el retiro vehicular, siempre que el conductor infractor, el propietario o poseedor legítimo acepte retirarlo en la condición en la que se encuentre el vehículo y se acoja a los beneficios de la amnistía.



ARTÍCULO DÉCIMO: ESTABLECER que los administrados, cuyos vehículos hayan sido internados en el Depósito Municipal Vehicular desde el 01 de enero del 2021 hasta el día de la publicación de la amnistía, siempre y cuando se acoga al beneficio de descuento de las infracciones al tránsito y transporte, serán beneficiados con un descuento del 90% del monto restante, pagando el 10% del saldo adeudado.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ESTABLECER que las sanciones firmes por multas al tránsito o transporte que se hayan iniciado procedimientos de ejecución coactiva (y estén pendientes de pago) están dentro del alcance de la campaña de amnistía, pudiendo el administrado cancelar su obligación con un descuento del 90% de la multa. En estos casos se aplica la condonación del 100% de costas y gastos administrativos por cobranza coactiva e intereses.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: ESTABLECER que en caso el administrado se encuentre con expediente administrativo pendiente de trámite por descargo contra la papeleta de infracción de tránsito y acta de control y se acoga los beneficios de esta amnistía, se dará por concluido el procedimiento administrativo sancionador. Este numeral no es de utilidad, para el caso de descargos en aplicación del artículo 301 del RETRAN, en cuyos casos el pago de la multa no significa el reconocimiento de la infracción.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: ESTABLECER que, las deudas por multas originadas con papeletas de infracción y/o actas de control, no pagadas dentro de la vigencia de la presente Ordenanza Municipal, perderán automáticamente los beneficios señalados, por lo que su valor retornará a los montos y porcentajes establecidos en la escala de infracciones señaladas en los reglamentos u ordenanzas respectivas y se proseguirá con los procedimientos sancionadores hasta llegar a la vía coactiva, para ejecutar la cobranza.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: FACULTAR a la señora Alcaldesa para que mediante Decreto de Alcaldía pueda ampliar la vigencia de la AMNISTIA Y CAMPAÑA DE DESCUENTO DE PAGOS POR DEUDAS NO TRIBUTARIAS DERIVADAS DE LAS PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL AL TRANSPORTE Y PLAN DE FORMALIZACIÓN: ACTAS COSTO CERO PARA VEHÍCULOS DE TRES Y CUATRO RUEDAS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, en caso lo amerita o dicte las disposiciones necesarias para lograr la adecuada aplicación.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano y a la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte el fiel cumplimiento de la presente Ordenanza, disponiendo la realización de operativos de fiscalización en los diferentes puntos del distrito de Calleria.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉXTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia de Administración y Finanzas, habilitar el financiamiento para la ejecución de la AMNISTIA Y CAMPAÑA DE DESCUENTO DE PAGOS POR DEUDAS NO TRIBUTARIAS DERIVADAS DE LAS PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL AL TRANSPORTE Y PLAN DE FORMALIZACIÓN: ACTAS COSTO CERO PARA VEHÍCULOS DE TRES Y CUATRO RUEDAS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO a cargo de la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte Urbano de la MPPC, en lo que resulte necesario y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, la difusión de la presente ordenanza en los medios de comunicación masiva.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación y distribución de la presente ordenanza municipal.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente ordenanza en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo <https://www.gob.pe/municipalcoronelportillo>.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: DISPONER que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario encargado de los avisos judiciales o en su defecto en el diario de mayor circulación local.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Dra. Janey Yvone Castagne Vásquez
ALCALDESA PROVINCIAL

En Iquitos, con fiscales y agentes policiales de Ecuador, Colombia y Brasil

Realizan Conferencia Regional lucha contra la Trata de Personas



Iquitos. La fiscal de la Nación, Patricia Benavides, ratificó el compromiso del Ministerio Público de combatir la trata de personas y resaltó que en lo que va del año se han ejecutado 599 operativos de prevención y persecución de este flagelo en diversas zonas del país. Así lo afirmó en Iquitos durante la ceremonia de inauguración

de la Conferencia Regional sobre la Trata de Personas que organiza la Oficina de Investigaciones del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (HSI). "En el Ministerio Público estamos comprometidos en combatir este flagelo. En lo que va del año, realizamos 599 operativos de prevención y persecución, logrando 58 prisiones

preventivas y 84 sentencias condenatorias en el país", marcó. Sobre la lucha contra este flagelo, la Policía Nacional informó que entre enero y julio de este año fueron rescatadas un total de 1,699 víctimas de trata de personas. De acuerdo a la Dirección contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú (PNP). Del total de personas rescatadas, 64 corresponden a menores de edad y 1,635 a adultos. Asimismo, fueron desarticuladas 35 bandas y tres organizaciones criminales; además, fueron detenidas 183 presuntos delincuentes implicados en los delitos de trata de personas y proxenetismo. En la Conferencia Regional participan fiscales y agentes policiales de Ecuador, Colombia y Brasil, quienes reciben capacitación por parte de instructores del Centro Contra el Tráfico de Personas (CCHT), Centro de Crímenes Cibernéticos (C3) y del Programa de Asistencia a Víctimas del HSI.(FIN)

Lima. En una emotiva ceremonia que reunió a los ganadores de las Palmas Magisteriales 2022, a sus familiares y principales autoridades del Ministerio de Educación (Minedu), los docentes recibieron esta importante distinción en mérito a los aportes que han realizado a la educación nacional y afirmo que los maestros son un elemento fundamental para el desarrollo del país.

En el acto solemne, la ministra Ponce felicitó a los ganadores del mayor reconocimiento que otorga el Estado a los profesionales que han hecho aportes notables a la educación nacional y afirmó que los maestros son un elemento fundamental para el desarrollo del país.

"Por eso quiero expresar mi reconocimiento a los maestros galardonados que hoy nos acompañan y a todos los docentes que, con su trabajo silencioso y cotidiano en la costa, la sierra y la selva, cumplen un papel muy importante en cada uno de los espacios en que se desempeñan y son grandes protagonistas en este esfuerzo para llevar a nuestro país por una senda de paz, desarrollo y esperanza", anotó.

En la categoría Amauta fue condecorado Javier María Iguíñiz Echeverría, docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú con una larga y reconocida trayectoria profesional, académica y de producción intelectual, y autor de múltiples publicaciones.

En la categoría Maestro fueron reconocidos Gerson Ames Gaspar, de Huancavelica; Miriam Cabezas Flores, de Apurímac, y José Cruz Guimaraes, de Loreto, docentes de excepcional trayectoria educativa a nivel local y regional.

En la ceremonia también recibieron las Palmas Magisteriales en la categoría Educador, Guido Amilcar Ancori Cervantes, de Cusco; Manuel Alberto Añazco Ruiz, de Tumbes; Patricia Verónica Castilla Toledo, Ulises Martín García Rodríguez y Doris Carolina Sacca Sacca, de Lima Metropolitana, y Magnolia Mery Sarmiento, de Tacna.(FIN) NDP/ SMS

Minedu a diez maestros destacados del país

Entregan Palmas Magisteriales 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don: MARCOS RICARDO MONTES VASQUEZ, de 48 años de edad, Estado Civil SOLTERO ocupación EMPLEADO. Natural de NAUTA-LORETO Nacionalidad PERUANA domiciliado en JR. JOSE OLAYA MZ-34 LT-14 y doña: KETTY RODRIGUEZ SILVANO, de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERA, ocupación SU CASA natural de IQUITOS-LORETO nacionalidad PERUANA domiciliada en JR. JOSE OLAYA MZ-34 LT-14. Pretenden contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, lo que conozca causales de impedimento, podrán denunciar conforme a Ley.

Pucallpa, 11 de setiembre del 2023.
NANCY CORCINO PAREDES -
JEFE DE REGISTRO CIVIL

BE//2433(27.09.2023)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don: OSCAR MARTIN SOLSOL TUESTA, de 46 años de edad, Estado Civil SOLTERO ocupación CONTADOR. Natural de PUCALLPA-UCAYALI Nacionalidad PERUANA domiciliado en PASAJE GENERAL MONTERO N° 127 y doña: KAREN ROSMERY CARDENAS BARDALES, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERA, ocupación CONTADOR natural de PUCALLPA-UCAYALI nacionalidad PERUANA domiciliada en PASAJE GENERAL MONTERO N° 127.

Pretenden contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, lo que conozca causales de impedimento, podrán denunciar conforme a Ley.

Pucallpa, 26 de setiembre del 2023.
NANCY CORCINO PAREDES -
JEFE DE REGISTRO CIVIL

BE//2434(27.09.2023)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don: HEOCLIDES AGUILAR DOSANTOS, de 64 años de edad, Estado Civil SOLTERO ocupación ALBAÑIL Natural de ALTO NANAY-MAYNAS-LORETO. Nacionalidad PERUANA domiciliado en JR. AGUAYTIA MZ G LT 13 - YARINACOCHA y doña: NERY PEREZ SANCHEZ, de 63 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, ocupación COMERCIANTE natural de HONORIA-PACHITEA-HUANUCO nacionalidad PERUANA domiciliada JR. AGUAYTIA MZ G LT 13 - YARINACOCHA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad Distrital de Yarinacocha, lo que conozca causales de impedimento, podrán denunciar conforme a Ley.

Puerto Callao, 26 de setiembre del 2023.
Marco Antonio Alvarez Castillo -
Registrador Civil

BE//2435(27.09.2023)

VILLA NUEVA REQUENA

VENDO TERRENO URBANO 426 m2
PRECIO: S/ 35,000
TITULO DE PROPIEDAD.
INFORMES AL CEL:
935061519

FE//2428(22 al 02.10.2023)

SE ALQUILA

CASA 2 PLANTAS MATERIAL NOBLE TCHADO, 5 CUARTOS, 3 BAÑOS, 2 PATIOS, SALA COMEDOR, COCINA, LAVANDERIA. FONAVI MZ. K LT. 17 - CELULAR: 998511791 / 990738263

BE//2431(26 al 04.10.2023)



Le encarcelan por asalto a casa de apuestas de fútbol

Moyobamba. — El Ministerio Público consiguió que se declare fundado el requerimiento de prisión preventiva por el delito de robo agravado, contra Roberto Antonio Estela Grandez (29), quien, el 11 de setiembre, provisto de un cuchillo y bajo amenazas, ingresó a una casa de apuestas de fútbol, donde se habría apropiado de dinero, para luego huir con rumbo desconocido, en Moyobamba.

El pedido fue requerido por el fiscal provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba, Anibal Marcial García Torres, quien argumentó la existencia de indicios graves y relevantes que evidencian la comisión de este delito, por parte

del imputado.

El día de los hechos, Estela Grandez, cubierto con una mascarilla y gorro, ingresó a la casa de apuestas de fútbol '12 Bet', en la cuadra 4 del jirón Callao, donde habría amenazado con un cuchillo a una trabajadora que se encontraba en compañía de su menor hija, logrando que lo condujera a la caja registradora de donde se llevó un total de S/ 1 040.00, producto de las ventas del día.

Roberto Antonio Estela Grandez pudo ser identificado y capturado por las autoridades policiales, gracias a que las cámaras de videovigilancia del lugar registraron el asalto. Actualmente permanece recluido en el Establecimiento Penitenciario de Moyobamba.

En Yarinacocha comenzó en A.H. 17 de Enero

Alcaldesa de Yarinacocha participó de inicio oficial de campaña de empadronamiento masivo focalizado 2023



Un total de 9,317 viviendas serán registradas en el distrito de Yarinacocha, durante el desarrollo de la campaña de empadronamiento masivo focalizado 2023, promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en alianza con los gobiernos locales de Yarinacocha, Coronel Portillo y Manantay, cuya meta es llegar a 35,733 viviendas.

La oficialización del inicio de empadronamiento se realizó este martes 26 de setiembre en el frontis de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, donde estuvo presente la alcaldesa distrital de Yarinacocha katherin Rodríguez Díaz junto a sus homólogos de Coronel Portillo y Manantay, así como Carlos Choís Pimentel director de calidad de

información de la Dirección General de Focalización e Información Social del MIDIS. La alcaldesa yarinense, resaltó la presencia de varones y mujeres empadronadores que visitarán los hogares de la jurisdicción para el cumplimiento de la meta, como demostración de un trabajo articulado. En tanto, el representante del MIDIS enunció que el éxito de

la campaña de empadronamiento será posible con la participación de todos, reconociendo el compromiso de las autoridades municipales involucradas, que buscan inscribir viviendas y familias de zonas donde se concentra la pobreza.

Inicio de empadronamiento en A.H. 17 de enero

Al término de la oficialización del inicio de empadronamiento, Katherin Rodríguez Díaz se dirigió al asentamiento humano 17 de Enero, elegido para dar inicio al empadronamiento de focalización de hogares en Yarinacocha. Los pobladores la recibieron con mucho entusiasmo y los dirigentes del sector plantearon sus necesidades. Juan Matamoros, presidente del A.H. y el dirigente Miguel Rodríguez, fueron los voceros de la población ante la autoridad, en temas concernientes a titulación, electrificación, servicio de agua y luz.

Como clara muestra que la presente gestión edil escucha y atiende a la comunidad, la alcaldesa enunció su plena voluntad de trabajo para atender los pedidos de la población, como lo demostró la presencia del equipo técnico de la entidad municipal para que puedan obtener la constancia de posesión de sus predios próximamente.

En Iquitos, advierte Senamhi:

Sensación térmica llegará a 44 grados



Iquitos. Desde hoy martes 26 hasta el viernes 29 de setiembre la ciudad de Iquitos y otras localidades de la región Loreto soportarán altas temperaturas superiores a los 37 grados Celsius y la sensación térmica llegará a los 44 grados, advirtió la oficina del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

De acuerdo con la alerta emitida por el Senamhi, las provincias declaradas en alerta son Maynas, Alto Amazonas, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Datem del Marañón y Putumayo.

En ese sentido, el organismo científico recomendó a la población evitar exponerse al sol en las horas de mayor incidencia de calor.

Frente a este periodo de altas temperaturas, el Senamhi afirmó que las provincias de Ramón Castilla (Caballococha), Ucayali (tra-

no Tiruntán-Contamana) y Alto Amazonas ingresaron a una sequía hidrológica por el bajo nivel de los ríos que recorren dichas jurisdicciones, dificultando la operatividad de las embarcaciones fluviales.

Al respecto, hace unos días una nave de la empresa de transporte fluvial "Ferry del Amazonas" quedó varada en uno de los tramos del río Amazonas por el poco caudal que presenta.

La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú con sede en Iquitos, advirtió a los empresarios de transporte de carga fluvial y de pasaje de los ríos amazónicos y su bajo caudal a fin de evitar incidentes.

Según el reporte hidrológico actualizado del Senamhi, detalló que el nivel del agua del río Amazonas - estación Tamshiyacu, presen-

ta un nivel de 109.69 metros (1.70 metros por debajo de su valor normal).

En la estación Santa Rosa, el río Amazonas, presenta un nivel de 55.65 metros (2.15 metros por debajo de su valor normal).

Se informó, asimismo, que la temporada de playas de arena blanca en Iquitos continúa siendo uno de los atractivos principales para el visitante local, nacional e internacional. Además de ser una de las alternativas de destino seguro durante este periodo de verano amazónico.

El jefe regional del Senamhi - Loreto, Ing. Marco Paredes, recomienda a la población y bañistas a utilizar bloqueador solar a fin de evitar enfermedades en la piel. No exponerse al sol durante el mediodía, tiempo en donde la radiación solar es intenso. (FIN) ENR/MAO JRA

En la Expoalimentaria a realizarse del 27 al 29 de septiembre en el Centro de Exposiciones del Jockey

Ucayali, Loreto y Huánuco participan en la PYMExporta



La 15ª edición de la Expoalimentaria (EA), la feria de alimentos y bebidas más importante de América Latina, abrirá sus puertas del 27 al 29 de septiembre en el Centro de Exposiciones del Jockey, con el objetivo de seguir posicionando la oferta de alimentos peruanos en el mundo, diversificar los mercados y ayudar a la recuperación del país.

Entre el 2009 (año de su primera edición) y el 2022, el número de productos de la canasta agroexportadora con valor agregado (pasó de 448 a 543) y el de empresas (de 1,340 a 2 mil 215), muchas de ellas micro y pequeñas empresas (mypes) que ven en el comercio exterior una vía para seguir desarrollándose.

En un contexto adverso, el sector ha demostrado

ser uno de los más resilientes. En ese sentido, eventos como la Expoalimentaria cobran una gran relevancia, sobre todo por su contribución en la evolución de las agroexportaciones.

En esta edición, la feria acogerá más de 1,200 visitantes internacionales de los 5 continentes, 430 expositores entre nacionales y extranjeros y se concretarán 2 mil citas de negocios. Contará con pabellones internacionales de Brasil, Indonesia, Ecuador y China, y también de regiones como Huánuco, Ayacucho, Cajamarca, Ucayali, Cusco, Piura, Huancavelica, Loreto y Áncash. Serán 12 las pequeñas empresas que expondrán sus productos en 'Pymexporta'.

Cabe mencionar que algunos de los compradores extranjeros que con-

firmaron su presencia son Westfalia Fruit (Reino Unido) interesados en frutas frescas como arándano, cítricos y palta; CJ Freshway (Corea del Sur) quienes proyectan importar frutas congeladas como mango; Safco International General Trading (Emiratos Árabes Unidos) interesados en granos andinos (quinua).

Asimismo, CBA (Hungría) busca proveedores de granos andinos, frutas y verduras en conserva, pulpas de frutas; Walmart (EE.UU.) espárragos, frutas congeladas y en conserva; Grupo Rey (Panamá) frutas frescas como uvas, arándanos y mandarina; Makro Mayorista (Bolivia) aceites y salsas; Supermaxi (Ecuador) frutas y verduras en conserva, y muchos productos más.

Sobre la feria

Como todos los años, también se llevará a cabo el 12º Concurso de Innovación, tradicional certamen que busca promover e incentivar la competitividad de la oferta peruana e internacional de alimentos y bebidas a través del reconocimiento de experiencias de innovación en el desarrollo de productos de los sectores relacionados con la industria alimentaria.

Se realizarán conferencias magistrales con el objetivo de brindar información relevante y actualizada sobre el sector agroindustrial. Serán 4 módulos: 'Sostenibilidad y comercio justo', 'Tecnología e innovación', 'Mercados y tendencias' y 'Agro 4.0 El futuro del sector'.

Los visitantes vivirán la experiencia completa pues no solo apreciarán la gran variedad de productos en los diferentes rubros alimenticios, y lo relacionado con envases y embalajes, insumos, maquinarias, servicios, tecnología e innovación, sino que podrán degustar platillos de la gastronomía peruana en Saborea (patio de comidas).

Datos

-Este evento es organizado por ADEX, con el apoyo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú).

-Los auspiciadores son Coface, Maersk Line Perú, Global G.A.P., NSF Inassa S.A.C., Universidad de Lima, Samsung, Fundación Ayuda en Acción, Nelson Wendt & CIA Ltda., Coreptec, Veolia Servicios Perú, United Cargo Company, SC Ingeniería y Construcción S.A.C., SAASA y Banco de Alimentos.

MDY apoyó participación de productores de camu camu y yuca

No solo productos se ofertaron en Expoamazónica 2023, sino identidad cultural, gastronómica y más



83.6 millones de soles en ruedas de negocios en el ámbito nacional e internacional, además de 100 millones de soles en movimiento comercial de transporte, hospedaje y alimentación son las cifras alcanzadas al culminar los cuatro días de la ExpoAmazónica 2023 Tingo María-Huánuco edición bicentenario, además, la concurrencia sumó 85 mil visitantes; los datos fueron alcanzados por el presidente de la mancomunidad amazónica y gobernador de Huánuco Antonio Pulgar Lucas durante la clausura de la feria más grande de las regiones amazónicas del país, junto a autoridades de las regiones presentes.

Productores de Yarinacocha

En este escenario los emprendedores yarinenses presentes atrajeron el interés del empresariado nacional y otros, logrando auspiciosos contratos, tras su participación en la rueda de negocios, que determinó la adquisición de una tonelada de harina de camu camu estimada en 60 mil soles. Además de la cotización pendiente de otras toneladas más.

Estuvieron presentes la Asociación de Productores de Camu Camu Santa Rosa de Yarinacocha, Asociación de Productores Ecológicos del caserío 7 de Junio, Asociación de Productores de Yuca del caserío Zapotillo y la cooperativa COOPAY, esta última fue la que concretizó negocios, y denota el reconocimiento al esfuerzo y perseverancia de producir con valor agregado para el mercado, que genera oportunidad y despegue empresarial.

los productores yarinenses presentaron las bondades del camu camu y la fariña, la tapioca; estas organizaciones recibieron el apoyo de la municipalidad distrital de Yarinacocha para acudir a la feria, en una apuesta al desarrollo, despegue y posicionamiento de nuestra producción. Se aprovechó la oportunidad para exhibir el arte textil de la etnia más representativa de la re-

gión, la shipibo – conibo, además de la presentación del tejido de la cestería propio del caserío 11 de Agosto.

Fueron 95 emprendedores ucayalinos los participantes, que representan 21 cadenas productivas de las cuatro provincias de la región más joven del país, divididos en 61 stands de la feria de negocios más grande la Amazonia.

En la ExpoAmazónica se presentaron 54 participantes en la rueda de negocios, a través de los foros "Amazonia Invierte", "Amazonia Innovación y Desarrollo" y "Emprendimiento e Inversión en el Turismo de la Amazonia Peruana". Una experiencia enriquecedora que denota "que detrás de cada producto presentado al público y a los empresarios hay una historia de vida" que el país y el mundo deben conocer.

Inauguración

Un colorido pasacalle, compuesto de delegaciones de los gobiernos regionales amazónicos e invitados, paralizó el jueves 21 del presente las principales calles del centro de Tingo María – región Huánuco, sede de la ExpoAmazónica 2023 edición bicentenario. Se pudo apreciar las danzas y el paso de las agrupaciones con trajes típicos y pintorescos, que marcaban miradas por su asistencia a la feria de negocios más grande de la amazonia peruana. La alcaldesa del distrito de Yarinacocha, Katherin Rodríguez Díaz, estuvo presente en la inauguración, junto al gobernador regional Manuel Gambini, como respaldo y apoyo a los emprendedores yarinenses y otros que presentaron a Ucayali como una región productiva con gran potencial de productos en base a su auspiciosa producción de productos con valor agregado; es el caso de las cadenas productivas del camu camu y la yuca del distrito de Yarinacocha, que se hizo presente con el apoyo de la municipalidad distrital de Yarinacocha, "como una apuesta y respaldo a los nuestros", acotó la autoridad edil.

Ante déficit hídrico en Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo:

Ubican 3 manantiales para cosecha de agua

Tarapoto. Equipos técnicos de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Emapa) San Martín y del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Regional San Martín ubicaron tres manantiales en los distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo; que a futuro pueden convertirse en alternativas para la cosecha de agua y contar con reservas que permitan enfrentar situaciones de déficit hídrico. Así lo informó Margoth Vásquez Panduro, gerente general de Emapa San Martín, luego del recorrido a los manantiales, indicando que se realizaron mediciones y aforo de las aguas en los puquios de Trancayacu, el manantial del sector la "Y" en el distrito de la Banda de Shilcayo y Dos de Mayo en Tarapoto para elaborar propuestas técnicas viables a corto plazo. La idea es saber con cuántos ojos de agua contamos y evaluar a cada una de ellos para te-

ner conocimiento y el volumen que se pueda almacenar a futuro para atender algunos sectores puntuales de la ciudad y abastecer con agua en épocas de estiaje como lo que estamos experimentando actualmente. "La escasez de agua se ha convertido en nuestro principal problema, por lo que se ha creído conveniente conformar una comisión técnica, toda vez que necesitamos evaluar otras alternativas que se puedan utilizar como contingencia ante esta crisis que venimos atravesando, consecuencia de la sobrepoblación, el demandante consumo y la explotación de los recursos naturales, además de los fenómenos climáticos", manifestó Vásquez Panduro. Vásquez Panduro dijo que todas las instituciones públicas y privadas deben trabajar en forma conjunta para paliar esta crisis hídrica. "Somos una ciudad que estamos en creci-



miento en el tema turístico. Se imaginan hoteles o restaurantes sin agua", expresó. Sostuvo que, junto con el Colegio de Ingenieros, cuando cuenten con una alternativa definitiva y términos de referencia luego de los estudios respectivos, se coordinará con los gobiernos locales, para que busquen el financiamiento respectivo, pues son los llamados a realizar las gestiones de los presupuestos que se requieren para la ejecución de obras que permiten el incremento de la cobertura y la mejora de la continuidad del servicio. La representante de Emapa San Martín expresó que la crisis hídrica que se vive en la actualidad es irreversible. "Ya lo

están viviendo en otras ciudades del país. Necesitamos unir esfuerzos, todos debemos trabajar en forma conjunta, Emapa, gobierno regional, municipalidad porque definitivamente esta crisis hídrica vino para quedarse. Es una crisis mundial, a todos los seres humanos nos tocará adaptarnos a este cambio climático", subrayó. Explicó que lo que se está buscando con el Colegio de Ingenieros, son alternativas a corto plazo, porque está en camino el megaproyecto de agua potable para los distritos de la jurisdicción de la provincia de San Martín, donde están involucradas las autoridades locales, regionales y la sociedad civil.

"Este megaproyecto se concretizará en 5 a 7 años, por eso pensemos en alternativas a corto plazo, mientras la iniciativa se haga realidad", especificó. En junio de este año el Gobierno Regional de San Martín reactivó la Mesa Técnica en la provincia de San Martín, espacio público para impulsar el proyecto de agua potable para los distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo, entre otros distritos. Este espacio público, que alberga a representantes de diferentes instituciones públicas y la sociedad civil organizada, servirá para abordar otros te-

mas de desarrollo de la provincia, entre ellos la construcción de 4 establecimientos de salud, construcción del puente Sauce, plan regional de seguridad ciudadana y la protección del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera. La escasez de agua impacta directamente en la economía del país, incrementa las desigualdades sociales y los conflictos. No hay ninguna posibilidad de que el país avance hacia un desarrollo sostenible si no se garantiza primero el acceso del agua potable, en la calidad y cantidad necesaria que se requiere para el consumo y los medios de vida. (FIN) JQC/MAO

Abogado de Miki Vargas Villaverde

Ex tesorero del HRP, se pronuncia sobre proceso de fiscalía anticorrupción en Ucayali

En un desarrollo significativo en el caso del ex tesorero del Hospital Regional de Pucallpa, Miki Vargas Villaverde, el abogado defensor, Carlos Pachas, brindó una declaración sobre el proceso en curso que lleva a cabo la fiscalía anticorrupción de Ucayali. Pachas comenzó por afirmar que su cliente, Miki Vargas Villaverde, cumplió con todas las solicitudes y requerimientos de la fiscalía desde el inicio de la investigación. Más aún, Pachas destacó que Vargas Villaverde fue el primero en denunciar el robo de fondos que ocurrió en su gestión como tesorero del hospital, subrayando su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción. La investigación de la fiscalía se centró en dos hipótesis iniciales: una que implicaba la posible colaboración de ex funcionarios que habrían proporcionado sus claves para facili-



tar las transferencias irregulares y otra que apuntaba a la intervención de un hacker en el proceso. Sin embargo, la primera hipótesis se desvirtuó

con el tiempo, ganando terreno la teoría de la participación de un hacker en el caso. Uno de los elementos cruciales en este proceso es la figura

de Nils Junior Alvarado Rengifo, conocido como "alias Mapeo", quien es considerado el ciberdelincuente más buscado del país. Se le acusa de estar involucrado en numerosos robos perpetrados a través de Internet, incluyendo la clonación de tarjetas y el acceso ilegal a cuentas bancarias. Carlos Pachas afirmó que en el curso de la investigación se han identificado dos individuos que colaboraron con Alvarado Rengifo, alias Mapeo, para retirar el dinero que había sido transferido y depositado en otras cuentas. Estos testimonios señalan la posible participación de terceros en el proceso de robo de fondos, lo que podría arrojar nueva luz sobre el caso. El abogado de Miki Vargas Villaverde concluyó su declaración reiterando la inocencia de su cliente y su compromiso de colaborar plenamente con las autoridades para esclarecer los hechos en este complejo caso de corrupción y ciberdelincuencia que ha captado la atención de la opinión pública en Ucayali. El proceso legal continuará avanzando mientras se busca determinar la verdad detrás de este escandaloso robo de fondos públicos. (A. Segovia).

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pucallpa, 18 de Septiembre del año 2023.

NOTARIA SALAZAR
19 SEP 2023
CARTA NOTARIAL
N° 2345-2023

Señora
Patricia Arias
Directora del Diario "AHORA"
Jr. Fitzcarrald N° 382-Distrito de Calleria-Provincia de Coronel Portillo-Departamento de Ucayali
Presente. -

Referencia: SOLICITO RECTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA CONTRARIO A LA REALIDAD.

De mi mayor consideración:

La presente carta que le llegará por conducto Notarial, tiene por finalidad expresar mi más profundo rechazo, por permitir la difusión de informaciones inexactas y falsas, en mi agravio, realizada en la edición periodística de fecha 14 de Septiembre del año 2023, titulado "Se debate entre la vida y la muerte en el Hospital Regional de Pucallpa-HOMBRE FUE ENVENENADO POR SU PAREJA", con un claro ánimo difamatorio y calumnioso, en perjuicio de mi persona y mi familia.

Señora Directora, la suscrita es conviviente de MIKIN DAHUA SORIA, por el lapso de diez (10) años, en dicho lapso procreamos a nuestras dos (02) menores hijas, de ocho (08) y tres (03) años de edad a la fecha; asentamos nuestro domicilio convivencial en la Mz. "F" Lt. "11" del AA.HH. "9 de Agosto" Pasaje. "Las Lagunas" del Distrito de Calleria-Provincia de Coronel Portillo-Departamento de Ucayali; fue que el día domingo 11 de Septiembre a las 05:30 pm. aproximadamente, en que retornábamos a nuestro domicilio convivencial luego de una reunión familiar, y al ingresar al portón de nuestra vivienda, mi conviviente empezó a agredirme física y psicológicamente, en presencia de nuestras menores hijas; y es en tal circunstancia, que le digo: que no soporto estar viviendo con tales agresiones y que saldré de la casa junto con mis hijas a la vivienda de una prima, llevando mi ropa y mis hijas.

Es en tales circunstancias, mi conviviente se acerca de donde están sus ropas y saca tres botellitas pequeñas, en mi presencia y de nuestras hijas lo abre y empieza a tomar el contenido de dichas botellitas; y luego de unos cinco minutos, sale de la casa y al cruzar el portón, cae al piso y empieza a retorcerse, momentos que los vecinos se acercan a él y al verle en tal situación que se retorcia de dolor, le trasladan al Hospital Regional de Pucallpa, y al hacerle la revisión inmediata, los médicos manifestaron que se trata de un envenenamiento, es decir, de un intento de suicidio, por mis reclamos de los graves maltratos que me ocasionaba.

Señora Directora, en el informe periodístico en mención, se ha permitido sin ningún tipo de control, se realicen diversas afirmaciones antojadizas, ajenas a la realidad, involucrando a mi persona como autora de tentativa de homicidio al padre de mis hijas, por envenenamiento; y no fue así Señora Directora, y no debe permitirse estas conductas periodísticas.

En este contexto Señora Directora, los falsos hechos publicado en el Diario "AHORA", permitieron que su persona y el autor de dicho texto, han generado una afectación a la imagen de mi persona, mis hijas y mi familia, calificándome como autora de un acto delictivo Contra la Vida de mi conviviente.

Habiendo precisado los hechos periodísticos, sin base real y legal alguna, LE SOLICITO Y EXHORTO, PARA QUE EN EL PLAZO DE SETENTA Y DOS (72) HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE CARTA, SE SIRVA RECTIFICAR LO SEÑALADO EN EL TENDENCIOSO INFORME PERIODÍSTICO DEL DIARIO "AHORA" QUE DIRIGE, CON EL MISMO ESPACIO UTILIZADO PARA DIFUNDIR LA FALSA INFORMACIÓN; CASO CONTRARIO, ME VERÉ OBLIGADA A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDE EN DEFENSA DE MIS DERECHOS.

Atentamente,

ALLY LIVANA PANDURO RODRIGUEZ
DNI N° 47669696

Difunden video de ataque con bombas molotov a embajada de Cuba en EE.UU.

El canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, difundió este martes en sus redes sociales un video de cámaras de seguridad que captó el momento en el que una persona lanza dos bombas molotov contra la embajada de su país en Washington, Estados Unidos, un incidente registrado el último domingo y que fue calificado como un acto terrorista por el jefe de la diplomacia cubana.

"Momento en que el terrorista llega frente a @EmbajadaCubaEEUU, prende los cócteles molotov y los lanza contra la fachada de la misión", escribió el canciller en su cuenta en X (antes Twitter) junto al video que captó el ataque.

En las imágenes se ve a una persona que se detiene en la acera con dos artefactos que deposita sobre el suelo antes de encenderlos. Luego los eleva y los lanza, uno por uno, por enci-

ma de una verja al interior de embajada cubana.

La cámara capta el ambiente apacible de la calle donde se ubica la embajada y la facilidad con la que se concreta el ataque. De acuerdo al registro del video, este hecho se produjo a las 19:52 horas de Washington D.C.

El canciller cubano ratificó en su post en X que el video original fue captado por la "cámara de la misión diplomática cubana en Washington" y que este material ya fue entregado a las autoridades de Estados Unidos.

Este ataque a la sede diplomática cubana no provocó daños personales ni daños materiales de consideración, pero sí desató una rotunda condena internacional.

Daños leves en embajada cubana

Apenas denunciado el incidente, el gobierno cubano

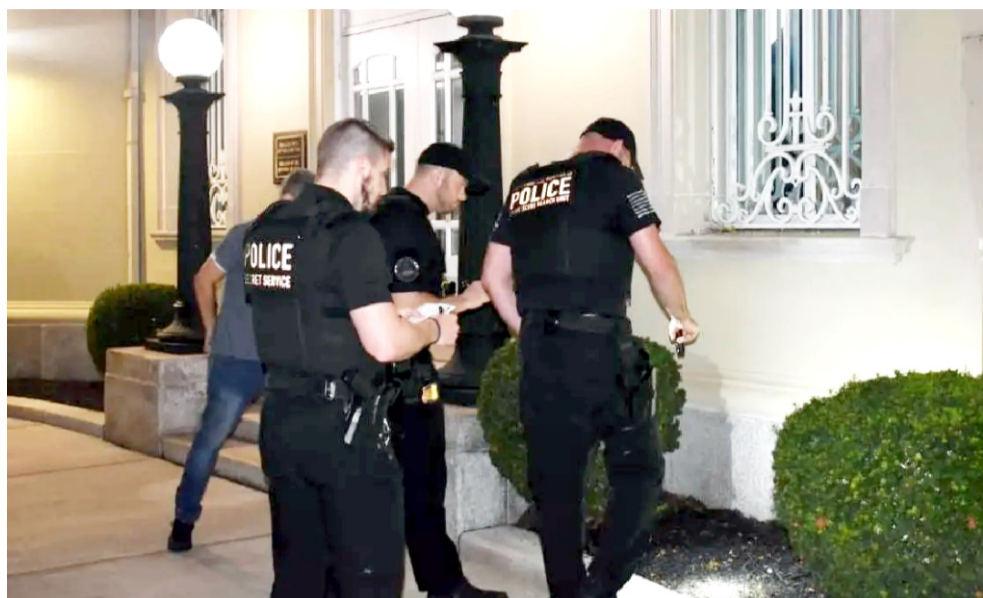
lo denunció como un ataque terrorista y lo atribuyó a "grupos anticubanos". Además, criticó una supuesta "actitud" permisiva de las autoridades de Estados Unidos.

El lunes, la cancillería cubana publicó en su cuenta en X cuatro fotografías de los daños causados por las bombas molotov. En las imágenes se ven vidrios rotos, papeles quemados y leves daños sobre la fachada y las ventanas de la legación.

Según el canciller Rodríguez, este es el segundo ataque violento a la embajada en los últimos años. Recordó que en abril de 2020 "un individuo disparó con un fusil de asalto contra la sede" diplomática.

La reacción de Estados Unidos

El lunes, el portavoz de Departamento de Estado de Estados Unidos, Matthew Miller, calificó de "inacepta-



bles" los "ataques y amenazas" contra la embajada cubana y aseguró que en contacto con los oficiales de esta sede diplomática, "de acuerdo con nuestras obligaciones bajo la convención de Viena".

El funcionario estadounidense rechazó pronunciarse sobre los señalamientos de la cancillería cubana a una supuesta permisividad en Washington que permite a los enemigos del gobierno de la isla actuar con im-

unidad. "Hay una investigación en marcha y sería inapropiado especular sobre los motivos antes de saber el resultado. No tengo motivos ni para estar de acuerdo ni para no estarlo sin ver las pruebas de las pesquisas en marcha", dijo.

Agentes de la Policía de Estados Unidos llegaron a la sede diplomática cubana en Washington y recogieron las evidencias del ataque, como consta en las fo-

tografías compartidas por la propia cancillería cubana.

El ataque del último domingo contra el local de la legación cubana, se dio unas horas después de que el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel regresara a La Habana tras su participación en la Asamblea General de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, donde permaneció por toda una semana.

Un zoólogo australiano se declaró culpable de violar, torturar y matar a decenas de perros



El zoólogo australiano Adam Corden Britton, ex-

perto en cocodrilos, se declaró culpable de violar,

torturar y matar a decenas de perros, así como de ac-

ceder y compartir material de abuso sexual de menores, según confirmaron este martes fuentes judiciales.

Britton -quien se declaró ayer culpable ante el Tribunal Supremo del Territorio Norte, la máxima instancia de esa jurisdicción australiana- afronta en total 56 cargos por los abusos a animales, así como por acceder y transmitir material sexual.

Enmarcado en su "interés sádico" zoofílico, Britton -otrotra anfitrión del biólogo británico David Attenborough- violó desde por lo menos 2014 a sus dos mascotas Ursa y Bolt en su vivienda rural en la ciudad australiana de Darwin, según documentos de la fiscalía a las que accedió EFE.

Además, entre el 17 de noviembre de 2020 hasta el 22 de abril de 2022, día de

su detención, el académico mató "intencionalmente" a al menos 39 de los 42 perros, incluidos cachorros, que compró a través de un portal de internet tras torturarlos y violarlos, agregaron los documentos judiciales.

El académico de 51 años solía enviar fotos a los dueños que por motivos de viaje o trabajo le habían vendido sus mascotas asegurándoles que estaban bien, antes de torturarlos, violarlos y matarlos en un enorme contenedor lleno de cámaras y dispositivos de grabación que tenía dentro de su propiedad.

Compartía el contenido en Telegram

El conocido experto en cocodrilos también compartía en un grupo encriptado de Telegram bajo un pseudónimo con personas con inclinaciones al maltrato

animal y actividades sexuales con animales y con heces el material que grababa, de acuerdo a los documentos.

El año pasado la Policía halló que Britton tenía ordenadores, teléfonos celulares, cámaras, discos duros externos, armas, juguetes sexuales dentro de su propiedad rural en Darwin, donde también se encontraron restos de animales heridos, cadáveres de cachorros en descomposición y cabezas de perros.

El acusado volverá a comparecer ante el Tribunal Supremo del Territorio Norte en Darwin a partir del 13 de septiembre, cuando se comienza a deliberar en torno a su sentencia en una fase que se puede prolongar durante varios días, precisó la fuente judicial.

5 alimentos para tener un cabello más abundante

(¡y una salud de hierro!)
¡Disfruta de un cabello sano y abundante con estos alimentos!

Llega cierta edad en que, sin importar qué tanto cuidemos nuestro cabello, este comienza a caerse. ¡Y vaya si nos asustamos!

Más allá de consultar con al médico en caso de una caída abundante, hay decisiones fáciles que podemos adoptar para que nuestro cabello crezca más fuerte y abundante. ¿Por ejemplo? Incluir más de estos alimentos en nuestra dieta.

1. Espinacas

La espinaca es una gran fuente de hierro, vitaminas A y C y proteínas. ¿Sabías que la deficiencia de hierro es la principal causa de la caída del cabello? La espinaca no solo es rica en hierro, sino que también contiene sustancias que actúan como un acondicionador natural para el cabello.

2. Zanahorias y patatas dulces

Las zanahorias contienen vitamina A, que también mejora el crecimiento

del cabello. Por su parte, las patatas dulces también están repletas de betacaroteno, que se convierte en vitamina A en nuestro organismo.

3. Huevos y productos lácteos

La leche, yogur, queso, huevos, y mantequilla están cargados de nutrientes esenciales como proteínas, vitamina B12, hierro, zinc y ácidos grasos omega 6. Los productos lácteos son también una gran fuente de biotina (vitamina B7) que combate la caída del cabello.

4. Avena

Incluir un gran tazón de

avena en el desayuno puede detener la caída del cabello. La avena es rica en fibra, zinc, hierro, ácidos grasos omega-6 y ácidos grasos poliinsaturados (AGPI), que estimulan el crecimiento del cabello y lo hacen más grueso y sano.

5. Nueces

Las nueces contienen biotina, vitaminas del grupo B (B1, B6 y B9), vitamina E y un montón de proteína y magnesio, todos los cuales fortalecen cutículas del cabello y nutren el cuero cabelludo.

6. Lentejas

Las lentejas están carga-

das de proteínas, hierro, zinc y biotina. Asimismo, las lentejas aportan ácido fólico, que es necesario para restablecer la salud de las células rojas de la sangre que irrigan la piel y el cuero cabelludo con el oxígeno que tanto necesitan.

7. Pollo

La carne de pollo y otras aves de corral es rica en proteínas de alta calidad, que fortalecen el cabello y evitan que se vuelva frágil. Puesto que el pelo y las uñas están compuestas de proteínas, el pollo es un gran aliado para cuidar la salud de estas partes de tu cuerpo.



¿Sabías que tu VAGINA puede deprimirse?

¡Entérate cómo!
Tal vez lo hayas visto en la TV o se te haya pasado por la cabeza y enseguida creíste que era una locura pensar en eso.

Muchas mujeres consultan a su ginecólogo por miedo a estar sufriendo una infección vaginal, pero siempre descartan otras posibilidades como puede ser la depresión vaginal. Sí, aunque no lo creas, es posible que tu vagina se deprima.

En términos médicos, esta condición se denomina vulvodinia. Consiste principalmente en un insostenible dolor vaginal que afecta entre 200 mil y seis millones de mujeres cada año. Lo peor del caso es que la mayoría de las veces las mujeres desconocen que poseen esta condición.

Síntomas

Se trata de un dolor crónico en la zona vaginal que aparece sin previo aviso

y puede tener una duración indefinida. Viene acompañado de sensaciones de ardor y quemazón, y las mujeres lo describen como algo muy doloroso e insufrible. Lo peor del caso es que no se sabe exactamente qué provoca este síndrome, ya que una vez que se analiza la salud de la vagina, esta no muestra signos de ninguna enfermedad o infección. Si bien no hay una cura para la vulvodinia, exis-

ten tratamientos e incluso hay ginecólogos que recomiendan una baja dosis de antidepresivos. Tampoco está claro por qué los antidepresivos funcionan para esta condición, pero se confirmó que sí lo hacen, por lo tanto puede denominarse como una especie de "depresión".

¿Cómo curarlo?

Otra manera de curar este dolor es a través de las relaciones sexuales, ya que los ginecólogos afirman que la actividad sexual produce colágeno y células que mantienen el flujo de la sangre a un nivel alto en esta área. Ahora ya lo sabes, si temías tener una grave infección por este dolor que no te dejaba en paz, te alegrará saber que tu vagina está atravesando una depresión transitoria que puede curarse fácilmente.



Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla

¿Por qué me pones por blanco tuyo...? ¿Por qué escondes tu rostro, y me cuentas por tu enemigo?
Job 7:20; 13:24

Él no da cuenta de ninguna de sus razones.
Job 33:13

¿Por qué o para qué?

A menudo en la Biblia, y a veces también en nuestro lenguaje, el porqué es la expresión de la rebelión. Expresa un desacuerdo con lo que Dios dice, o una insatisfacción con respecto a lo que hace. La sorpresa, la decepción, la impaciencia pueden traducirse por esta pequeña palabra. Es como si uno pidiese cuentas a Dios o le dijese: No estoy de acuerdo. El creyente corre el peligro de actuar así cuando pasa por una prueba: ¿Por qué yo y no los demás? ¿Por qué de esta manera y no de otra?

Esto no significa que ante los problemas que surgen en la vida, el cristiano no pueda hacerse ninguna pregunta. ¡Gracias a Dios puede formular a su Señor un porqué lleno de confianza! Pero si es un porqué amargo e insolente, entonces es mejor decir: para qué. ¡No hagamos reproches a nuestro Dios con respecto a una prueba que nos sorprende y nos detiene! No, más bien tratemos de comprender con qué objetivo nos fue enviada: Señor, ¿qué quieres producir en mi vida mediante lo que acaba de sucederme? ¿Qué lección quieres enseñarme? ¿Es la paciencia, la humildad, la sumisión a tu voluntad? ¿Quieres que deje de fijarme en los recursos que puedo encontrar aquí o allí para que pueda apreciar el valor de los tuyos?

Cuando pasemos por una prueba, esforcémonos en formular, no el porqué de la insumisión, sino el para qué de la confianza en nuestro fiel Dios.

"Aunque afligido yo y necesitado, el Señor pensará en mí. Mi ayuda y mi libertador eres tú; Dios mío, no te tardes" (Salmo 40:17).

Lectura: 1 Crónicas 1 - Lucas 7:1-23 - Salmo 85:8-13 - Proverbios 19:22-23

<Receta> del Día

Cuy Chactado



Ingredientes:

- Un cuy entero
- 200 g. de harina de maíz
- 500 ml de aceite vegetal
- 3 dientes de ajos
- Comino
- Pimienta
- Sal yodada
- Limón

Preparación:

Lava el cuy con agua y luego pásale limón por todo el cuerpo, dentro y fuera. Déjalo reposar una hora y luego enjuágalo y déjalo secar por dos horas. Muele los granos de maíz blanco tostado con sal hasta lograr los 100 gramos necesarios. En una tabla y ayudada de una piedra, o mortero, muele los dientes de ajo con la sal, la pimienta y el comino. Una vez seca la carne, procede a sazonarla con la mezcla anterior y luego pasa la presa por la harina de maíz previamente tamizada. Calienta el aceite y fríe enseguida la presa, tapando bien; una vez dorado ambos lados, resérvalos en papel absorbente. Sirve el plato acompañado de papas sancochadas doradas, ensaladas o la guarnición que elijas.

Oliver Sonne ya cuenta con DNI y queda apto para ser convocado a la Selección Peruana

Oliver Sonne está en la mira de la Selección Peruana y solo es cuestión de días para que Juan Reynoso lo pueda tomar en cuenta para el elenco nacional.

Y es que RPP Deportes pudo conocer que Oliver Sonne, lateral derecho del Silkeborg IF de Dinamarca, ya cuenta con el Documento Nacional de Identidad (DNI). De esta manera, está apto para una posible convocatoria en Perú de cara a la fecha doble de Eliminatorias al Mundial 2026 en el mes de octubre.

Además, se conoce que la Federación Peruana de Fútbol (FPF) tiene planificado enviar una carta a la Comisión Legal de FIFA para que valide el procedimiento de la obtención de nacionalidad de Sonne.

Oliver Sonne ya es peruano y fue inscrito su DNI en RENIEC



Ahora, la pelota se encuentra en la cancha de Juan Reynoso. El DT decidirá si lo considera de cara a los cotejos contra Chile y Argentina en la cita premundialista.

Ambos duelos están programado para el 12 y 17 del mes

de octubre. Ante la 'Roja' será en condición de visitante (Santiago), mientras que la contienda con la albiceleste se llevará a cabo en el Estadio Nacional de la ciudad de Lima.

En tanto, Oliver Sonne inte-

gra el 11 ideal del mes de septiembre en la liga danesa 2023-24. Tanto su aporte ofensivo como el aspecto defensivo han sido claves para que el futbolista del Silkeborg IF sea tomado en cuenta por las diversas autoridades del campeonato local.

En lo que va del torneo, el Silkeborg marcha en el segundo puesto de la tabla de posiciones con 19 puntos (nueve fechas jugadas), a tres unidades del líder Copenhague. Este miércoles jugará como visitante ante Thisted FC.

En lo que va de temporada de la liga danesa, el cada vez más inminente jugador de la blanquiroja de Reynoso tiene 810 minutos jugados, en donde le han mostrado la tarjeta amarilla en un par de ocasiones.

En conversación con Fútbol como cancha, Juan Carlos Castro, director de Servicios Registrales del RENIEC, había manifestado que la abuela del jugador "tramitó su DNI desde abril y lo recibió en junio. Eso marcó el inicio para que el jugador también lo tenga, luego de su madre".

"Hasta el último minuto" previo a la final de la US Open

DT del Inter Miami esperará a Lionel Messi



El Inter Miami jugará el segundo partido más importante de su carrera. Tras consagrarse en la Leagues Cup con Lionel Messi, el elenco rosa chocará el miércoles contra Houston Dynamo en la final de la US Open Cup.

Este duelo el Inter Miami lo jugará en condición de local y tendrá el apoyo de sus hinchas, pero no está asegurada la presencia de Lionel Messi. Gerardo Martino, entrenador del club, dio cuenta del estado de 'Leo' a poco del encuentro.

"Lo esperaremos hasta mañana (presenta una fatiga muscular). Vamos a esperar hasta mañana. Jordi Alba, difícil que esté (también por lesión muscular), pero a Messi lo vamos a esperar hasta el último momento. Vamos a ver la decisión que tomamos", señaló el popular 'Tata' en conferencia de prensa.

Inter Miami, ¿con Messi suplente en la US Open Cup?

El entrenador argentino señaló que la medida la tomará en consideración por lo que también se le viene a su conjunto en la Major League Soccer (MLS).

"Hay tres cuestiones. Primero el jugador, después la final, y después lo que viene. Todo este tipo de interrogantes hacen que se salga de hablar del partido en sí porque se habla de él", sostuvo el exBarcelona, Atlanta United y Newell's Old Boys.

En tanto, Lionel Messi no tomó parte de la sesión de entrenamiento de este martes abierta parcialmente a los medios de comunicación. Martino aseguró que el argentino salió a entrenar después, cuando ya no había cámaras en el campo.

Su DT reconoció posteriormente que prefiere no compartir informaciones más detalladas para no facilitar el trabajo del Houston Dynamo.

"Tiene que ver con la final. En un partido de liga no correríamos ningún tipo de riesgo. Son noventa o 120 minutos que te separan de un nuevo título. Tiene lógica que esperemos hasta el final", dijo.

Hay que tener en cuenta que el '10' no jugó en el empate 1-1 de su conjunto ante el Orlando City por una nueva jornada de la MLS.

Gianluca Lapadula a las canchas:

Dan fecha para que el delantero debute con Cagliari en Serie A

Gianluca Lapadula no ha podido debutar, hasta el momento, con la camiseta del Cagliari en la Serie A 2023-24 debido a una lesión, con posterior operación, en uno de sus tobillos.

No obstante, el delantero Gianluca Lapadula está en pleno proceso de rehabilitación para volver a ser considerado por el Cagliari y, por consecuencia, en la Selección Peruana para las Eliminatorias 2026. En ese panorama, la prensa italiana da cuenta sobre cuándo volvería el exBenevento y AC Milan a los terrenos de juego.

Según reporta L'Unione Sarda, diario italiano, la intención del club de Lapadula es que regrese a los terrenos de juego para el partido contra Salernitana, programado para el domingo 22 de octubre en condición de visitante.

El jugador "quiere volver cuanto antes" y "trabaja en el proceso de su recuperación", es lo que señala el citado medio europeo.

No obstante, da cuenta que

el director técnico Claudio Ranieri tendrá más que en cuenta lo que diga el departamento médico del club, por lo que no lo alineará si es que no está del todo recuperado. "Quiere evitar recaídas", añaden.

Hay que tener en cuenta que en la quincena de este mes de septiembre, el DT fue consultado sobre el retorno de Gianluca Lapadula, MVP de la pasada temporada de la segunda división italiana.

"Aún no lo tengo disponible y está haciendo todos los preparativos para estarlo. Cuando me llegue, tardará un mes en volver a estar en condiciones", remarcó el estratega en conferencia de prensa.

Sí está descartada su participación en la fecha doble



de las Eliminatorias al Mundial 2026, en donde la Selección Peruana tendrá participación. La bicolor jugará ante Chile y Argentina el 12 y 17 de dicho mes, respectivamente.

En tanto, el Cagliari tan solo tiene dos puntos en 5 partidos jugados en lo que va de campaña de la Serie A. Únicamente supera el Empoli, que no tiene unida-



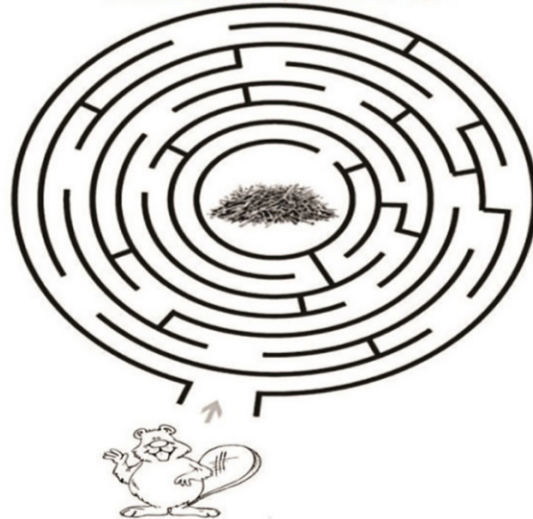
¿EL TRABAJO MATA AL AFECTO?

Estoy tratando de balancear el espacio afectivo con mi pareja y el de mi trabajo. Pienso que a mi trabajo le estoy dando mucha prioridad. RAÚL espera su ayuda para hallar el equilibrio entre mi trabajo y mi pareja.

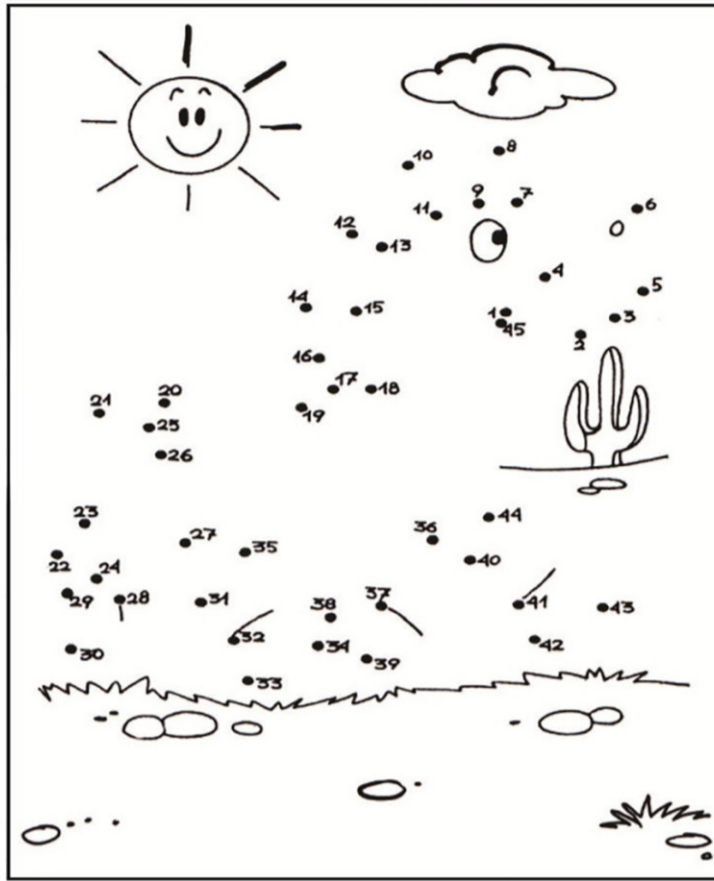


RESPUESTA: Los especialistas coinciden en las siguientes recomendaciones sobre tu tema.- Cada uno está ocupado con lo suyo. Dejan de interesarse por el otro, de prestarle atención y de estar atento a sus necesidades. Ya no comparten sus cosas y cada uno está en su mundo concentrado en sus propias preocupaciones, que muchas veces ni si quiera comentan en pareja. Falta de apoyo. Ya no se siente el apoyo ni la solidaridad de la pareja. En muchos casos, la otra persona ni siquiera se interesa por buscar el apoyo de su pareja. Hay un distanciamiento evidente. El trabajo como refugio. Cuando hay problemas, algunas parejas tienden a refugiarse en otras actividades, como quedarse muchas horas extras en el trabajo. Cero comunicación. ¿Ya no hablan como antes? Los problemas de comunicación se hacen notorios y la indiferencia afectiva sale a flote. El ambiente es muy tenso, por lo que en cualquier momento alguno de los dos pueden estallar. Necesidad de afecto e infidelidad. En algunos casos, uno de los dos empieza a buscar por fuera la atención, el afecto y el cariño que necesita, por lo que existe la posibilidad de que surja una infidelidad o se empiece a sentir apego hacia otra persona.6.- Peleas. Los sentimientos de rabia, humillación, tristeza y depresión se hacen presente. Además, la falta de paciencia del uno al otro llevan la relación a una situación extrema y la sensación de calma y de libertad aparece solo cuando el otro no está presente.

LABERINTO



< Une los puntos >



SUDOKU

		6	2	7		9	
9		4	5	6		1	
	7					3	2
7			9		6		8
	9			1			5
2	8		4		5		3
4	1						2
		9		2	1	8	
	6		3		4	5	
	6		1	8		4	
4							2
		7	2	5	8		
	2		7	3	1		5
	1						9
	4		8	5	9		6
		1	9		7	6	
2							9
	8		3		6		1

ÁRBOLES DE LA AMAZONIA PERUANA 6 parte

<input type="checkbox"/> MISHO SHAQUI	<input type="checkbox"/> CAPIRONA
<input type="checkbox"/> CHIMICUA	<input type="checkbox"/> HUITO
<input type="checkbox"/> PUCUNA CASPI	<input type="checkbox"/> GUACAMAYO CASPI
<input type="checkbox"/> CUMALA	<input type="checkbox"/> CHONTAQUIRO
<input type="checkbox"/> PALILLO	<input type="checkbox"/> HUALAJA
<input type="checkbox"/> HUACAPÚ	<input type="checkbox"/> QUINILLA
<input type="checkbox"/> SHAINA	<input type="checkbox"/> TUSHMO

P	U	R	Q	H	O	I	M	P	N	O	R	I	U	Q	T	N	O	H	C
Q	J	N	U	I	P	S	A	C	O	Y	A	M	A	C	A	U	G	O	H
M	T	I	A	A	J	L	A	U	H	P	N	C	I	H	E	P	T	C	A
I	T	R	I	I	O	P	T	I	C	O	I	R	U	L	O	I	P	M	U
R	P	M	S	P	U	J	I	U	U	E	N	M	S	M	U	A	C	I	C
N	Q	J	O	T	S	R	H	P	S	U	M	T	H	Q	A	L	N	O	I
O	O	L	L	I	L	A	P	A	T	H	L	S	A	C	M	L	T	R	M
R	N	S	P	Q	L	N	C	C	Q	S	M	H	I	Q	R	I	O	P	I
U	A	G	U	A	C	A	M	A	Y	O	S	O	N	S	U	N	S	H	H
H	M	A	M	P	I	S	E	U	N	O	P	L	A	H	R	I	I	U	S
P	Q	U	R	O	S	N	P	H	H	U	I	R	U	J	O	U	R	C	T
J	C	S	I	U	P	J	A	S	J	L	C	O	Q	P	E	Q	A	O	P
R	O	E	M	H	I	O	I	H	P	A	H	U	A	L	A	J	A	U	M
M	N	P	Q	R	N	M	U	O	S	P	I	O	P	I	H	R	U	I	G
I	H	O	J	C	A	P	I	R	O	N	A	P	E	P	U	C	J	O	R

Crucicel Ahorra

Words in the crossword puzzle include: LEJÍA, AHORA!!, CALCIO Y LUTECIO, APOCOPE DE MAMÁ, TOMAR (INGLÉS), AQUÍ, DESGRACIA, BANCARROTA, TENER REY DE ISRAEL, SUEGRO DE MOISÉS, CASA (QUECHUA), FLOR ESPINOZA, ISLA DE GRECIA, ARTÍCULO NEUTRO, CALLE DE PUEBLO, ISLA DE LA LUNA, PREFIJO NARIO, CAPITAL DE ITALIA, COÁGULO DE SANGRE, CALIENTE (INGLÉS), MADRE DE JUAN EL BAPTISTA, CARNE VACUNA, EL CATION Y EL ANION, PRIMERA HOMITIDA, RÍO DE PORTUGAL, COFRE, PREFIJO DOS, LA VICTORIA, OBTENER, HIJA DE RA, HIJO DE NOÉ, VOZ DE ARRULLO, MADRE DEL AGUA, CERVEZA INGLESA, ARISTÓCRATA, PREFIJO ANIMAL, HIJA DE MAHOMA, HINCHIA, SEGUIDOR, GLAUCO, OTORGAR, CÓDIGO DE LA VIDA, ORO (FRANCÉS), EL MAGO DE..., AZUFRE Y SODIO, DEIDAD EGIPCIA, ALQUILER, LO MISMO, HIA DE JACOB, LEÓN (INGLÉS), CUERNO, FLECHA, SAETA, DE ESTA MANERA, CATEDRAL, DE MISTURA, CREADOR, TRIBU DE ISRAEL, PREFIJO IGUAL, SEGUR DE SEGAR, PENADO DE BOB MARLEY, PARAIISO TERRENAL, "AMOR AMOR", ARTIMAÑA, SEGUR DE SEGAR, HIA DE JACOB, CUBA GRANDE, ASÍ SEA, ETONIA, ADORA, LARVA COMESTIBLE, PENDIENTE, ARMADURA (INGLÉS), ÉPOCA, CERRO, COLINA, PREFIJO VINO, 3000 EN ROMANOS, PREFIJO SOLO, CABO DE ALICANTE.

H O R O S C O P I O

<p>ARIES</p> <p>Intente bajar los niveles de exigencia. Trate de encarar una cosa por vez, de lo contrario, no podrá cumplir con su objetivo.</p>	<p>GEMINIS</p> <p>Los temores irán decreciendo durante la jornada. Nuevos amigos, salidas y viajes conformarán sus metas.</p>	<p>LEO</p> <p>Aproveche, ya que será un buen momento para los inicios. La Luna en su signo, lo beneficiará en las decisiones que tome en esta jornada.</p>	<p>LIBRA</p> <p>Procure ser responsable de sus decisiones y no acuse a los demás de sus errores. Comience a trabajar para solucionarlos.</p>	<p>SAGITARIO</p> <p>Enfrente las situaciones como lo está haciendo. La confianza en usted mismo le permitirá esquivar las dificultades sin demasiado esfuerzo.</p>	<p>ACUARIO</p> <p>Necesitará concentrarse en sus proyectos e ideales. Esta será la única manera de poder alcanzar y lograr sus objetivos.</p>
<p>TAURO</p> <p>Debe aprender que los sentimientos intensos son la energía para atravesar las barreras de la seguridad y ansiedad de uno mismo.</p>	<p>CÁNCER</p> <p>Deberá concentrar su energía en su propio éxito personal. No se asuste por lo que sucede a su alrededor.</p>	<p>VIRGO</p> <p>Momento de organizarse y ser paciente. Despliegue una estrategia inteligente si desea lograr sus objetivos personales.</p>	<p>ESCORPIO</p> <p>Entienda que para alcanzar sus propias metas, deberá evitar dispersar las energías en diversos objetivos a la vez.</p>	<p>CAPRICORNIO</p> <p>Siempre y cuando tenga un poco de paciencia todo saldrá como usted desea. Hoy no pretenda que todo se resuelva rápidamente.</p>	<p>PISCIS</p> <p>Probablemente en esta jornada, podría sentirse desorientado emocionalmente y tendrá muchas dudas a la hora de tomar decisiones.</p>



Shakira es acusada de defraudar 6 millones de euros en nueva causa por delito fiscal en España

La Fiscalía española acusa a la cantante colombiana Shakira de haber defraudado a Hacienda más de 6 millones de euros en las declaraciones de la renta y del impuesto de patrimonio de 2018, utilizando para ello un entramado societario con sede en paraísos fiscales. Así lo sostiene el ministerio público español en la querrela que presentó hace 3 meses contra la artista -ya notificada a su domicilio en Miami-, lo que dio pie a que un juzgado de Esplugues de Llobregat (Barcelona) abra una segunda causa contra ella, por dos delitos contra la Hacienda Pública. Shakira será juzgada a partir del próximo 20 de noviembre en la Audiencia de Barcelona por defraudar 14,5 millones de euros entre los años 2012 y 2014, en otra causa que también se inició por una querrela de la Fiscalía de Delitos Económicos de esa ciudad española. En esta ocasión, el ministerio público plantea en su querrela que la artista colombiana pueda declarar como investigada por videoconferencia desde su domicilio en Estados Unidos, adonde se trasladó desde Bar-

celona tras su ruptura con el futbolista Gerard Piqué. **¿De qué nueva evasión se acusa Shakira?** En concreto, la querrela sostiene que Shakira defraudó a la Agencia Tributaria española 5,3 millones del impuesto de la renta sobre personas físicas (IRPF), correspondientes a los ingresos que percibió por su gira de 2018 "El Dorado" y por la cesión de sus derechos intelectuales, y otros 773.600 euros en el impuesto de patrimonio por los 12 millones que posee en inmuebles y activos financieros. Para defraudar al fisco, sostiene la Fiscalía, la querrelada se sirvió de un entramado societario y presentó "declaraciones inveraces" del IRPF, en las que omitió declarar rendimientos y se dedujo gastos que no procedían, con lo que logró reducir la cuota a pagar a Hacienda. Según la denuncia, Shakira cobró parte de los ingresos que percibía por la cesión de sus derechos musicales a través de una sociedad constituida en Luxemburgo con la que firmó varios "contratos simulados", de forma que se benefició de

una tributación "muy reducida" que en el ejercicio de 2018 se situó en el 1,39%. Esa firma luxemburguesa, en opinión de la Fiscalía, "era meramente una sociedad interpuesta a los únicos efectos fiscales" que no llegó a desempeñar actividad alguna, más allá de una "intervención meramente formal y administrativa". También refiere la querrela que Shakira utilizó otra sociedad instrumental, constituida en España en 2017, para "contabilizar los ingresos y los gastos correspondientes" a su gira "El Dorado" -que incluyó 53 conciertos en 22 países-, pese a que la firma carecía igualmente de actividad real. La denuncia de la Fiscalía de Delitos Económicos menciona otras 17 sociedades "instrumentales" con sede en Holanda, Malta, Islas Vírgenes Británicas, Panamá, Bahamas, Miami, Nueva York o Liechtenstein que la investigada utilizó supuestamente para gestionar los ingresos procedentes de su carrera musical, así como el mantenimiento de su patrimonio inmobiliario y financiero.

Emma Roberts se disculpó con Angelica Ross por supuesto comentario transfóbico

Luego de que Angelica Ross acusara a Emma Roberts de referirse a ella por el género equivocado mientras grababan American Horror Story: 1984, la actriz reveló que su compañera la llamó para disculparse. "Gracias, Emma, por llamar y disculparte, reconociendo que tu comportamiento no fue el de una aliada. Dejaré la puerta abierta para tu deseo de hacerlo mejor y apoyar causas de justicia social con tu plataforma", escribió en X. De acuerdo con Angelica Ross, quien es una mujer transgénero, recordó en un Instagram Live que Emma Roberts hizo un comentario transfóbico en el rodaje de American Horror Story que se estrenó en 2019. Según contó, en ese entonces, el director les dijo: "Bueno, señoritas, saben, es suficien-



te. Volvamos al trabajo", Roberts supuestamente respondió: "¿No querrás decir señorita?". Después de que el relato se volviera viral, Ross pidió a sus seguidores que no amen-

nacen a Roberts. "Permítanme dejar algo absolutamente claro. Agradezco el apoyo, pero por favor, no bromeen sobre la violencia hacia Emma. Bromeen sobre su responsabilidad".



SUSCRIPTORES
Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual
INFORMES: 942 621 976

LA CHACRA DEL CHATO
Atención: 11:am a 6:00pm
De martes a domingos
Km 6 - Shirambari
94262197

Chaufa Regional, Tacacho con cecina, Arroz con Mariscos, Ciudad de Doncella, Chacra Mixta